



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2023

ALCALDESA-PRESIDENTA

Excma. Sra. D^a Noelia M^a Arroyo Hernández (PP)

CONCEJALES ASISTENTES A LA SESIÓN

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

Ilmo. Sr. D. Diego Ortega Madrid
Ilma. Sra. D^a M^a Cristina Mora Menéndez de la Vega
Ilmo. D. José Ramón Llorca Manuel
D^a M^a Francisca Martínez Sotomayor
D. Ignacio Jáudenes Murcia
D. Pablo Braqueháis Desmots
D. José Martínez Hernández
D^a M^a Belén Romero Carretero
D. Álvaro Valdés Pujol

GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA

D. Jesús Giménez Gallo
D^a Isabel García García
D^a M^a de las Mercedes Graña Morla
D. Juan Jose López Escolar
D. Enrique Pérez Abellán
D^a M^a Dolores Ruiz Álvarez
D^a M^a Antonia Pérez Galindo
D. Ricardo Segado García

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

D. Manuel Torres García
D^a Isabel M^a Andreu Bernal
D. Pedro Contreras Fernández
D. Fulgencio Soto Suárez

GRUPO MUNICIPAL VOX

Ilmo. D. Diego Jose Salinas Hernández
D^a Beatriz Sánchez del Álamo
D. Gonzalo Manuel López Pretel
D. Diego Lorente Balibrea

En Cartagena, siendo las ocho horas treinta y cinco minutos del día veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés, se reúnen en el Edificio del Palacio Consistorial, sito en la Plaza del Ayuntamiento, los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Noelia M^a Arroyo Hernández, y con la asistencia de la Secretaria General del Pleno, D^a Alicia García Gómez, a fin de celebrar sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

A las 12:20 h., se realiza un receso, reanudándose la sesión a las 12:54 h., indicándose el momento en el cuerpo del Acta.

Acta sesión ordinaria Pleno de 21 de diciembre de 2023

1 / 79



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AAUY D9MC Q4U2 DCAR

ACTA PLENO 21-12-2023 - SEFYCU 2931479

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 79



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024

GRUPO MUNICIPAL MIXTO

D^a Ana Belén Castejón Hernández

INTERVENTOR MUNICIPAL

D. Jesús Ortuño Sánchez

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

D^a Alicia García Gómez



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

DILIGENCIA: Para hacer constar, que se incorpora como parte integrante del presente acta (en el que figura el marcaje de tiempo de cada uno de los asuntos elevados a la consideración del pleno), el fichero resultante de la grabación en audio de la sesión, que contiene la totalidad de las intervenciones de los miembros del pleno, al que se podrá acceder en el siguiente enlace: "www.cartagena.es/acuerdos_municipales.asp", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento Orgánico del Pleno, en su redacción vigente, adoptada mediante Acuerdo Plenario de 30 de diciembre de 2016, publicado en el BORM nº 59 de 13 de marzo de 2017.

ORDEN DEL DÍA

I.- PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de Alcaldía, Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás Concejales con responsabilidad de Gobierno.

1º.- Propuesta de Alcaldía Presidencia sobre modificación de nombramiento de las Comisiones del Pleno. *Dictamen Comisión Hacienda e Interior.*

2º.- Propuesta de Alcaldía Presidencia sobre Régimen de Dedicación y Retribuciones a miembros de la Corporación. *Dictamen Comisión Hacienda e Interior.*

II.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

1.- MOCIONES DE CONTROL PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS (*Relacionados por orden de entrada en el Registro General, sin perjuicio de la potestad del Alcalde-Presidente para alterar el orden de los asuntos, en virtud del art. 51.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena*)

1.1. Moción que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejel Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre "Comisión de seguimiento y control de la concesión

Acta sesión ordinaria Pleno de 21 de diciembre de 2023

2 / 79



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AAUY D9MC Q4U2 DCAR

ACTA PLENO 21-12-2023 - SEFYCU 2931479

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 79



FIRMADO POR

Alicia García Gómez
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

Noelia María Arroyo Hernández
ALCALDESA
18/01/2024

administrativa de los servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento del municipio de Cartagena”.

1.2. Moción que presenta Mercedes Graña Morla, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Concesión de subvención al Premio Cartagenero del año”

1.3. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Remodelación y adaptación de plazas públicas en el Ensanche-Armatjal al cambio climático”

1.4. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Rotondas, glorietas e intersecciones urbanas”

1.5. Moción que presenta Isabel García García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Subvenciones municipales”

1.6. Moción que presenta Isabel María Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Vereda de Los Almendros”.

1.7. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Oliveras municipales”.

1.8. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “El picudo arrasa con la Plaza de las Piñas en la Barriada San Ginés y otras demandas”.

1.9. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Eremitorio del Miral”

1.10. Moción que presenta María Antonia Pérez Galindo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Falta de iluminación en Calle Sierra de la Peña”.

1.11. Moción que presenta María Antonia Pérez Galindo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Necesidades en el Polígono Industrial de La Palma”.

1.12. Moción que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “La dignificación de los profesionales de la abogacía y la procuraduría en relación con el turno de oficio y derechos laborales básicos”.

1.13. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Plan estratégico de la PAC 2023-2027 en Fondos FEADER para la Zona Oeste del municipio”.

1.14. Moción que presenta María Antonia Pérez Galindo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Palmeras en el Paseo marítimo de Los Urrutias”.

1.15. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Paso peatonal necesario y urgente en la antigua N-301 a su paso por Santa Ana”.

Acta sesión ordinaria Pleno de 21 de diciembre de 2023

3 / 79



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AAUY D9MC Q4U2 DCAR

ACTA PLENO 21-12-2023 - SEFYCU 2931479

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 79



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

1.16. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Talla de la Virgen del Rosell”.

1.17. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Plan de asfalto en travesías de Carreteras Regionales en Barrios y Diputaciones”.

1.18. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Refuerzo de la Seguridad Vial en Pozo Estrecho”.

1.19. Moción que presenta Pedro Contreras Fernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “Ampliación del IES El Bohío”.

1.20. Moción que presenta Fulgencio Soto Suárez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Escuelas de Navidad para menores con capacidades diferentes”.

1.21. Moción que presenta Fulgencio Soto Suárez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Parque Infantil en El Algar”.

1.22. Moción que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Mercadillo de Cabo de Palos”.

1.23. Moción que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Gerente Puerto de Culturas”.

1.24. Moción que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Mantenimiento Rambla de Benipila”.

1.25. Moción que presenta Ricardo Segado García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Estudio de ampliación de la Oficina de Turismo”.

1.26. Moción que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Inversión regional en Estadio Municipal Cartagonova”.

1.27. Moción que presenta Isabel María Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Subvención a la Federación de Asociaciones de Mujeres Mediterráneo”.

1.28. Moción que presenta Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “Presupuestos regionales para Cartagena”.

1.29. Moción que presenta Pedro Contreras Fernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “Servicio nocturno de autobús”.

1.30. Moción que presenta Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “Oficina de asistencia en materia de registros de la administración regional en Cartagena”.

Acta sesión ordinaria Pleno de 21 de diciembre de 2023

4 / 79



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AAUY D9MC Q4U2 DCAR

ACTA PLENO 21-12-2023 - SEFYCU 2931479

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 79



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

1.31. Moción que presenta el Grupo Municipal Popular, para “Reclamar un plan de actuación que permita cubrir el déficit de profesionales en la sanidad pública”.

2.- PREGUNTAS

2.1. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Concurso de ideas Catedral de Cartagena”.

2.2. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Expediente sancionador obras en la Poterna del Socorro”

2.3. Pregunta, para respuesta por escrito, que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Listado de solares excavados en su totalidad arqueológicamente en el centro de Cartagena”.

2.4. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Vertidos Molino de los Miñarros”.

2.5. Pregunta que presenta Fulgencio Soto Suárez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Abeto natural de 6 metros”

2.6. Pregunta que presenta Isabel María Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Albergue de Tallante”

2.7. Pregunta que presenta Manuel Torres García, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Ambulancia servicio de Protección Civil”.

2.8. Pregunta que presenta Manuel Torres García, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Cuartel de Policía Local de Cuesta Blanca”

2.9. Pregunta que presenta Isabel María Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Contadores de cabecera”

2.10. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Informe del Dr. José Templado sobre el Proyecto de construcción en la Bocana de Cabo de Palos”

2.11. Pregunta que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre “Reducción subvenciones a colectivos de mujeres para 2024”.

2.12. Pregunta que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre “Programa de erradicación del chabolismo en Los Mateos”.

2.13. Pregunta que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre “Programa específico para conformar una red de coordinación socio-sanitaria e intervención social para la prevención y promoción de la salud”.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERVADEZ
ALCALDESA
18/01/2024

2.14. Pregunta que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre “Programa de atención y prevención en infancia y adolescencia”.

2.15. Pregunta que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre “Programa de atención y prevención en infancia y adolescencia”.

2.16. Pregunta que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre “Inversión de la CARM en el Estadio Cartagonova”.

2.17. Pregunta que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre “ Situación de abandono de “El Cuco”.

2.18. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Lienzos de la Capilla de La Sagrada Familia en la Iglesia de Santa María”.

2.19. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Lienzos de la Capilla de La Sagrada Familia en la Iglesia de Santa María”.

2.20. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Expediente DBC 48/2023”.

2.21. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Vivienda Calle Asdrúbal número 32”.

2.22. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Plan de limpieza castillo de Los Moros”.

2.23. Pregunta que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Licencia centro deportivo”.

2.24. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Desbroce y limpieza castillo de Los Moros”.

2.25. Pregunta que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Expediente Terrenos Ciudad de La Justicia”.

3.- RUEGOS

3.1. Ruego que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Reforzamiento de seguridad vial en paso de peatones en Avenida Colón de San Antón”.

3.2. Ruego que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Solar Casa Llagostera”.

Acta sesión ordinaria Pleno de 21 de diciembre de 2023

6 / 79



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AAUY D9MC Q4U2 DCAR

ACTA PLENO 21-12-2023 - SEFYCU 2931479

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 79



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
17/01/2024

3.3. Ruego que presenta Pedro Contreras Fernández, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Carga y descarga en la calle Pintor Portela”.

3.4. Ruego que presenta Isabel María Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Desaparición de placa a Jesús Cano”.

I.- PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de Alcaldía, Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás Concejales con responsabilidad de Gobierno.

1º.- PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA SOBRE MODIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE LAS COMISIONES DEL PLENO. *DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR.* (00:01:00)

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada a las nueve horas y quince minutos en primera convocatoria, el día dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés, bajo la Presidencia de D. Ignacio Jáudenes Murcia (PP), la concurrencia del Vicepresidente D. Álvaro Valdés Pujol (PP), y como vocales, D. Jesús Giménez Gallo (MC Cartagena), D^a M.^a de las Mercedes Graña Morla (MC Cartagena), D. Pedro Contreras Fernández (Socialista), D. Diego José Salinas Hernández (Vox) y D^a Ana Belén Castejón Hernández (Mixto).

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Tesorero Municipal, D. José Francisco Amaya Alcausa, el Director Económico-Presupuestario y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez, el Jefe de Comunicación y Protocolo D. Aureliano Gómez Vizcaíno Castelló y de D. Antonio Vidal Conesa, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos,

Todos ellos asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

1. PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA SOBRE MODIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LAS COMISIONES DEL PLENO.

Constituida la Corporación municipal el día 17 de junio de 2023, para el mandato 2023/2027, por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de fecha 7 de julio y de conformidad con el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, fueron creadas las Comisiones informativas permanentes ordinarias y especiales, así como su composición y nombramientos.

Por Acuerdo de Pleno, en sesión ordinaria, de 26 de octubre de 2023, se procedió a Modificar la Composición y el Nombramiento de las Comisiones del Pleno.

Acta sesión ordinaria Pleno de 21 de diciembre de 2023

7 / 79



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AAUY D9MC Q4U2 DCAR

ACTA PLENO 21-12-2023 - SEFYCU 2931479

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 79



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024

Con fecha 1 de diciembre del presente, se ha recibido del Portavoz del Grupo Municipal Socialista, propuesta de modificación de los miembros asignados por su grupo a las Comisiones Ordinarias y Especiales del Pleno.

Por todo lo anterior, manteniéndose las Comisiones (Ordinarias y Especiales) creadas por el Acuerdo de Pleno de 7 de julio de 2023, a propuesta del Portavoz del Grupo Municipal, constando informe de Secretaría, se Propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Modificar el Nombramiento de las Comisiones con carácter de Permanentes y Ordinarias siguientes:

1.- COMISIÓN DE HACIENDA E INTERIOR

PRESIDENTE EFECTIVO: D. Ignacio Jáudenes Murcia (Grupo Popular)

VICEPRESIDENTE: D. Álvaro Valdés Pujol (Grupo Popular)

VOCALES TITULARES:

D^a Isabel García García (Grupo MC Cartagena)
D. Jesus Giménez Gallo (Grupo MC Cartagena)
D. Pedro Contreras Fernández (Grupo Socialista)
D. Diego José Salinas Hernández (Grupo Vox)
D^a Ana Belén Castejón Hernández (Grupo Mixto)

VOCALES SUPLENTE:

D^a M.^a Belén Romero Carretero (Grupo Popular)
D^a M.^a Cristina Mora Menéndez de la Vega (Grupo Popular)
D^a María de las Mercedes Graña Morla (Grupo MC Cartagena)
D. Juan José López Escolar (Grupo MC Cartagena)
D^a Isabel M.^a Andreu Bernal (Grupo Socialista)
D. Gonzalo López Pretel (Grupo Vox)

2.- COMISIÓN DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS

PRESIDENTE: D. Diego Ortega Madrid (Grupo Popular)

VICEPRESIDENTE: D. Pablo Braqueháis Desmonts (Grupo Popular)

VOCALES TITULARES:

D. Jesus Giménez Gallo (Grupo MC Cartagena)
D^a María de las Mercedes Graña Morla (Grupo MC Cartagena)
D. Pedro Contreras Fernández (Grupo Socialista)
D. Diego José Salinas Hernández (Grupo Vox)
D^a Ana Belén Castejón Hernández (Grupo Mixto)

VOCALES SUPLENTE:

D^a M.^a Cristina Mora Menéndez de la Vega (Grupo Popular)
D. Ignacio Jáudenes Murcia (Grupo Popular)

Acta sesión ordinaria Pleno de 21 de diciembre de 2023

8 / 79



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

D. Juan José López Escolar (Grupo MC Cartagena)
D. Enrique Pérez Abellán (Grupo MC Cartagena)
D^a Isabel M.^a Andreu Bernal (Grupo Socialista)
D. Gonzalo López Pretel (Grupo Vox)

PUNTO SEGUNDO: Modificar el Nombramiento de las Comisiones con carácter de Permanentes y Especiales siguientes:

1. COMISIÓN ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

PRESIDENTE EFECTIVO: D^a M.^a Francisca Martínez Sotomayor (Grupo Popular)

VICEPRESIDENTE: D. José Martínez Hernández (Grupo Popular)

VOCALES TITULARES

D^a María de las Mercedes Graña Morla (Grupo MC Cartagena)
D. Juan José López Escolar (Grupo MC Cartagena)
D^a Isabel María Andreu Bernal (Grupo Socialista)
D^a Beatriz Sánchez del Álamo (Grupo Vox)
D^a Ana Belén Castejón Hernández (Grupo Mixto)

VOCALES SUPLENTE:

D^a M.^a Cristina Mora Menéndez de la Vega (Grupo Popular)
D. Ignacio Jáudenes Murcia (Grupo Popular)
D^a María Antonia Pérez Galindo (Grupo MC Cartagena)
D. Jesús Giménez Gallo (Grupo MC Cartagena)
D. Pedro Contreras Fernández (Grupo Socialista)
D. Gonzalo López Pretel (Grupo Vox)

2. COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS

PRESIDENTE EFECTIVO: D. Ignacio Jáudenes Murcia (Grupo Popular)

VICEPRESIDENTE : D^a M.^a Belén Romero Carretero (Grupo Popular)

VOCALES TITULARES:

D^a Isabel García García (Grupo MC Cartagena)
D^a María de las Mercedes Graña Morla (Grupo MC Cartagena)
D. Pedro Contreras Fernández (Grupo Socialista)
D. Gonzalo López Pretel (Grupo Vox)
D^a Ana Belén Castejón Hernández (Grupo Mixto)

VOCALES SUPLENTE:

D. Álvaro Valdés Pujol (Grupo Popular)
D. M.^a Cristina Mora Menéndez de la Vega (Grupo Popular)
D. Juan José López Escolar (Grupo MC Cartagena)
D. Jesús Giménez Gallo (Grupo MC Cartagena)
D^a Isabel M.^a Andreu Bernal (Grupo Socialista)
D. Diego José Salinas Hernández (Grupo Vox)

Acta sesión ordinaria Pleno de 21 de diciembre de 2023

9 / 79



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AAUY D9MC Q4U2 DCAR

ACTA PLENO 21-12-2023 - SEFYCU 2931479

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 79



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
17/01/2024

No obstante el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverá como estime conveniente.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 13 de diciembre de 2023, por LA ALCALDESA PRESIDENTA, Noelia M.^a Arroyo Hernández.

La Comisión, tras su estudio y deliberación, con los votos a favor de los representantes de los Grupos Popular, Vox y Socialista, y las abstenciones de los representantes de los Grupos MC Cartagena y Mixto, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 18 de diciembre de 2023 por EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.- Ignacio Jáudenes Murcia.

Sometido a votación el dictamen, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLO por DIECIOCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Vox y Socialista) y NUEVE ABSTENCIONES (Grupos MC Cartagena y Mixto).

2º.- PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA SOBRE RÉGIMEN DE DEDICACIÓN Y RETRIBUCIONES A MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN. *DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR.*
(00:02:00)

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada a las nueve horas y quince minutos en primera convocatoria, el día dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés, bajo la Presidencia de D. Ignacio Jáudenes Murcia (PP), la concurrencia del Vicepresidente D. Álvaro Valdés Pujol (PP), y como vocales, D. Jesús Giménez Gallo (MC Cartagena), D.^a M.^a de las Mercedes Graña Morla (MC Cartagena), D. Pedro Contreras Fernández (Socialista), D. Diego José Salinas Hernández (Vox) y D.^a Ana Belén Castejón Hernández (Mixto).

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Tesorero Municipal, D. José Francisco Amaya Alcausa, el Director Económico-Presupuestario y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez, el Jefe de Comunicación y Protocolo D. Aureliano Gómez Vizcaíno Castelló y de D. Antonio Vidal Conesa, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos,

Todos ellos asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

2.- PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA, SOBRE RÉGIMEN DE DEDICACIÓN Y RETRIBUCIONES A MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.

Acta sesión ordinaria Pleno de 21 de diciembre de 2023

10 / 79



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AAUY D9MC Q4U2 DCAR

ACTA PLENO 21-12-2023 - SEFYCU 2931479

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 79



FIRMADO POR

Alicia García Gómez
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

Noelia María Arroyo Hernández
ALCALDESA
18/01/2024

Habiéndose celebrado sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno y constituido la Corporación Municipal el día diecisiete de junio del corriente, para el período 2023-2027, sesión en la que fue proclamada Alcaldesa-Presidenta.

Vistos sendos Decretos de Alcaldía sobre nombramiento de miembros de Junta de Gobierno Local; y estructura y organización municipal (Resoluciones números 21496 y 21504, respectivamente), dictados con fecha 2 de noviembre del corriente.

Visto Acuerdo de adoptado en la sesión extraordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 7 de julio de 2023, por el que se aprobaron las retribuciones de concejales y Órganos Directivos, dictando en su número PRIMERO:

PRIMERO: Que el régimen de retribuciones a los miembros de la Corporación durante la legislatura 2023-2027 sea el siguiente:

1.- A la Excmo. Sra. Alcaldesa, que desempeñará su cargo en régimen de dedicación exclusiva, una retribución anual de setenta y dos mil trescientos cuarenta y ocho euros (72.348.-€), distribuida en doce mensualidades y dos pagas extraordinarias.

2.- A los Sres. Concejales Delegados de Área, que desempeñarán sus cargos en régimen de dedicación exclusiva, una retribución anual de sesenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y nueve euros (64.469.-€), distribuida en doce mensualidades y dos pagas extraordinarias. El número de Concejales en este régimen será de nueve.

3.- A los Sres. Concejales Portavoces de los distintos Grupos Políticos que desempeñarán sus cargos en régimen de dedicación exclusiva, una retribución anual de sesenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y nueve euros (64.469.-€), distribuida en doce mensualidades y dos pagas extraordinarias. El número de Concejales en este régimen será de cuatro.

4.- A los Sres. Concejales que en virtud de lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento Orgánico del Pleno puedan acogerse al régimen de dedicación exclusiva, una retribución anual de cincuenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y seis euros (53.446.-€), distribuida en doce mensualidades y dos pagas extraordinarias. El número de Concejales en este régimen será de cuatro.

5.- Al resto de los Sres. Concejales de los Grupos Políticos Municipales, se les asigna una indemnización por asistencia efectiva a las sesiones de órganos colegiados, de catorce mil doscientos cuatro euros (14.204.- €), anuales. El número de Concejales en este régimen será de nueve.

Visto que el párrafo Sexto del Decreto de 2 de noviembre sobre Áreas de Gobierno, delegaciones Alcalde y Suplencias (Resolución nº 21504), dicta:

SEXTO.- RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EN EL EJERCICIO DEL CARGO

Por regla general, los Concejales Delegados de Área y Concejales Delegados desempeñarán el ejercicio de sus cargos en régimen de dedicación exclusiva, salvo que soliciten el cambio a dedicación parcial, como es el caso del Concejales *D. Diego Lorente Balibrea (VOX)* que solicita la dedicación del sesenta por ciento, así como la concejal *D^a. Beatriz Sánchez del Álamo (VOX)* que solicita una dedicación del noventa por ciento.

Acta sesión ordinaria Pleno de 21 de diciembre de 2023

11 / 79



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AAUY D9MC Q4U2 DCAR

ACTA PLENO 21-12-2023 - SEFYCU 2931479

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 79



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024

Considerando todo lo anterior, y habiendo tenido conocimiento desde la Secretaría del Pleno de las peticiones de los Concejales del Grupo Municipal VOX interesados, procede determinar por el Pleno de la Corporación el régimen de dedicación así como las retribuciones correspondientes, y ello según lo dispuesto en el artículo 123.1 n) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre; y en los artículos siguientes:

- *Artículo 75: “1. Los miembros de las Corporaciones locales percibirán retribuciones por el ejercicio de sus cargos cuando los desempeñen con dedicación exclusiva, en cuyo caso serán dados de alta en el Régimen general de la Seguridad Social, asumiendo las Corporaciones el pago de las cuotas empresariales que corresponda, salvo lo dispuesto en el artículo anterior. En el supuesto de tales retribuciones, su percepción será incompatible con la de otras retribuciones con cargo a los presupuestos de las Administraciones públicas y de los entes, organismos o empresas de ellas dependientes, así como para el desarrollo de otras actividades, todo ello en los términos de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.(...)”*
- *Artículo 75 bis: “1. Los miembros de las Corporaciones Locales serán retribuidos por el ejercicio de su cargo en los términos establecidos en el artículo anterior. Los Presupuestos Generales del Estado determinarán, anualmente, el límite máximo total que pueden percibir los miembros de las Corporaciones Locales por todos los conceptos retributivos y asistencias, excluidos los trienios a los que en su caso tengan derecho aquellos funcionarios de carrera que se encuentren en situación de servicios especiales, atendiendo entre otros criterios a la naturaleza de la Corporación local y a su población según la siguiente tabla (...)*

Habitantes	Referencia
Más de 500.000	Secretario de Estado.
300.001 a 500.000	Secretario de Estado -10%.

(...)

3. Solo los miembros de la Corporación que no tengan dedicación exclusiva ni dedicación parcial percibirán asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de la Corporación de que formen parte, en la cuantía señalada por el Pleno de la misma. (...)

- *Artículo 75 ter: “1. De conformidad con lo establecido en el artículo 75 de esta Ley, la prestación de servicios en los Ayuntamientos en régimen de dedicación exclusiva por parte de sus miembros deberá ajustarse en todo caso a los siguientes límites: (...)*
- *j) En los Ayuntamientos de Municipios con población comprendida entre 100.001 y 300.000 habitantes, los miembros que podrán prestar sus servicios en régimen de dedicación exclusiva no excederá de dieciocho. (...)*”.

Visto asimismo que las cantidades que se proponen tienen su origen en el Acuerdo Plenario de fecha siete de julio de dos mil veintitrés, el cual se ha transcrito más arriba.



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

Asimismo, se ha tenido conocimiento por la Secretaría del Pleno de la petición del Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Manuel Torres García, de fecha 13 de diciembre del corriente, que comunicando su baja por paternidad a partir del día 5 de diciembre de 2023 y con una duración determinada de 8 semanas consecutivas, solicita que durante este periodo de ausencia, el Concejal D. Pedro Contreras Fernández pase a asumir sus responsabilidades tanto como Portavoz del Grupo Municipal Socialista como en todas las comisiones en las que es titular D. Manuel Torres García, con el consiguiente cambio de régimen de dedicación de ambos concejales, pasando D. Pedro Contreras Fernández a estar liberado con dedicación exclusiva y D. Manuel Torres García a concejal no liberado con renuncia a indemnizaciones por asistencia pleno al percibir sus retribuciones por pago directo de la Seguridad Social.

Por todo lo anterior, y en virtud de las competencias que tengo atribuidas elevo al Excmo. Ayuntamiento en Pleno, la siguiente Propuesta:

PRIMERO: Aprobar el régimen de dedicación a jornada parcial de los Concejales siguientes y en el porcentaje que se expresa; así como las retribuciones correspondientes de acuerdo con dicho porcentaje:

1.- El Sr. D. Diego Lorente Balibrea, con una dedicación del sesenta por ciento; correspondiendo una retribución de treinta y dos mil sesenta y ocho euros (32.068.-€) distribuida en doce mensualidades y dos pagas extraordinarias.

2.- La Sra. D^a Beatriz Sánchez del Álamo, con una dedicación del noventa por ciento; correspondiendo una retribución de cuarenta y ocho mil ciento dos euros (48.102.-€) distribuida en doce mensualidades y dos pagas extraordinarias.

SEGUNDO.- El régimen de dedicación exclusiva implica para los Concejales acogidos a él, la prohibición de realizar cualquier otra actividad pública o privada retribuida. Esta prohibición no afecta a los Concejales acogidos al régimen de dedicación parcial.

Las retribuciones a que se refiere el punto primero del presente acuerdo serán objeto de las retenciones y deducciones que procedan por impuestos, seguridad social y conceptos equivalentes.

TERCERO: Las retribuciones e indemnizaciones establecidas en el apartado primero, tendrán efectos desde el día 3 de noviembre de 2023 inclusive y serán objeto cada año, con efectos desde el 1 de enero, del incremento total en el mismo porcentaje que para las retribuciones del personal del sector público establezca la Ley de Presupuestos del Estado o cualquier otra, aplicándose esta norma hasta la expiración del mandato de la actual Corporación.

CUARTO: Por las razones expuestas, aprobar el cambio de régimen de dedicación de los concejales del Grupo Municipal Socialista, en el sentido siguiente:

a) D. Pedro Contreras Fernández asumirá las funciones de Portavoz del Grupo Municipal Socialista así como la titularidad de las comisiones en las que lo sea D.

Acta sesión ordinaria Pleno de 21 de diciembre de 2023

13 / 79



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AAUY D9MC Q4U2 DCAR

ACTA PLENO 21-12-2023 - SEFYCU 2931479

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 79



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024

Manuel Torres García y ello durante la ausencia de éste; por lo que su régimen pasará a ser de dedicación exclusiva; y todo ello con percibo de las retribuciones correspondientes.

b) D. Manuel Torres García pasará a concejal no liberado con renuncia a las indemnizaciones por asistencia pleno al percibir sus retribuciones por pago directo de la Seguridad Social.

Lo dispuesto en los párrafos a) y b), lo será con efectos desde el día 5 de diciembre de 2023 y con una duración determinada de 8 semanas consecutivas, transcurridas las cuales la situación revertirá a la existente antes del día 5 de diciembre de 2023.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 13 de diciembre de 2023, por LA ALCALDESA PRESIDENTA, Noelia M.^a Arroyo Hernández.

La Comisión, tras su estudio y deliberación, con los votos a favor de los representantes de los Grupos Popular, Vox y Socialista, y las abstenciones de los representantes de los Grupos MC Cartagena y Mixto, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 18 de diciembre de 2023, por EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.- Ignacio Jáudenes Murcia.

Sometido a votación el dictamen, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLO por CATORCE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular y Vox) y TRECE ABSTENCIONES (Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto).

II.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

1.- MOCIONES DE CONTROL PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS *(Relacionados por orden de entrada en el Registro General, sin perjuicio de la potestad del Alcalde-Presidente para alterar el orden de los asuntos, en virtud del art. 51.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena)*

1.1. MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA”. (00:02:42)

El gobierno local tiene obligación de convocar la comisión de seguimiento del contrato del agua una vez al año de forma ordinaria, y cuantas veces resulte necesario de forma extraordinaria.

Acta sesión ordinaria Pleno de 21 de diciembre de 2023

14 / 79



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AAUY D9MC Q4U2 DCAR

ACTA PLENO 21-12-2023 - SEFYCU 2931479

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 79



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

La última se celebró en noviembre de 2022.

Es por ello que el concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

El Pleno municipal insta a la Alcaldesa a que convoque de forma inmediata la Comisión de Seguimiento y Control del contrato de HIDROGEA, dando cuenta, además de todos los asuntos relacionados con la tarifa y el servicio que procedan, de los siguientes:

- Listado, coste y empresa adjudicataria, de las obras ejecutadas o proyectadas desde 2017 hasta la celebración de la Comisión con cargo al denominado 'superávit', así como a la partida de 10 millones de euros introducida en la tarifa vigente en tanto se publican según acuerdo del pleno.
- Informe de legalidad de la adjudicación directa de las obras antedichas por parte del gobierno a HIDROGEA, así como del procedimiento seguido por aquella para su subcontratación.
- El estado de cumplimiento del Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano;

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda **APROBARLA** por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (00:05:20)

Cierra el proponente, Sr. Giménez Gallo (MC) (00:05:39)

1.2. MOCIÓN QUE PRESENTA MERCEDES GRAÑA MORLA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN AL PREMIO CARTAGENERO DEL AÑO”. (00:06:00)

Transcurridos más de 50 años desde que el abogado, Manuel Martínez Pastor, fuera el “alma mater” del Premio Cartagenero del Año, y una vez recogido el guante por la Asociación Cartagena Futuro, han sido muchas y muy variadas las personas que han ostentado este honor.

Nombramientos propuestos desde todos los ámbitos sociales de Cartagena y que en muchos casos, han supuesto un hándicap para el jurado a la hora de poder elegir, al darse la concurrencia de propuestas de gran valor personal.

La Asociación Cartagena Futuro decidió volver a retomar la grandeza de este premio, a pesar de sus escasos recursos económicos y con mucha ilusión y trabajo, por ello consideramos que para poder seguir engrandeciendo este acto, se necesita un poco de cariño económico por parte de este Ayuntamiento. Cariño que podríamos cifrar entre los 6.000 y los 10.000€.

Acta sesión ordinaria Pleno de 21 de diciembre de 2023

15 / 79



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AAUY D9MC Q4U2 DCAR

ACTA PLENO 21-12-2023 - SEFYCU 2931479

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 15 de 79



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a la concesión al Premio Cartagenero del Año de una subvención para la celebración y engrandecimiento de este galardón.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (00:07:13)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por NUEVE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena y Mixto), CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox) y CUATRO ABSTENCIONES (Grupo Socialista).

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. Graña Morla (MC) (00:09:57)

1.3. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “REMODELACIÓN Y ADAPTACIÓN DE PLAZAS PÚBLICAS EN EL ENSANCHE-ALMARJAL AL CAMBIO CLIMÁTICO”. (00:11:15)

(Fotos en anexo)

El olvido municipal en siete plazas públicas del Ensanche es patente y se puede comprobar en un simple recorrido por ellas. Allí existen carencias de mobiliario urbano, hay una deficitaria jardinería con nula sombra, deficitario mantenimiento y menos conservación de lo poco existente en ellas, apenas una veintena de palmeras y otros tantos parterres sin arbolado, que hacen poco apetecibles estos espacios públicos para el ocio y recreo de los vecinos.

Plazas como: Organista Sánchez Medina, Aranjuez, Pardo, Arganzuela, Descalzas, Antón Martín y Tenor Mario Cruz, no se caracterizan precisamente por sus zonas verdes y lugares de descanso a la sombra, sino por los secarrales, necesitando una remodelación y adaptación al cambio climático.

La corrección de las deficiencias de estas plazas públicas del Ensanche debería llevar al Gobierno municipal a trabajar y a ocuparse de ellas, contribuyendo así a reducir el impacto del calor del verano que se produce en nuestro municipio. Habría que modernizar el confort en sus espacios públicos para mejorar la salud y la calidad de vida de los vecinos y colectivos más vulnerables de la zona a las olas de calor derivadas del cambio climático.

Los desangelados espacios de estas plazas deberían ser corregidos con un plan sombra de arborización planificada de sus espacios o con soluciones de carácter modular y





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

sostenible.

Un buen espacio experimental y punto de partida podría ser la amplia superficie que tiene la plaza Tenor Mario Cruz con todo tipo de deficiencias. Medios materiales y recursos económicos los hay. Si no pueden ser propios, pues con fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta al Pleno para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno municipal inste al Gobierno local a adaptar las plazas públicas del Ensanche-Almarjal a las nuevas condiciones climáticas. Proporcionándoles sombras y elementos refrescantes que mejoren el bienestar y salud de las personas, resguardándolas del calor, para que puedan disfrutar así de un ambiente amigable, bien con un plan de arborización o con soluciones modulares sostenibles.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (00:13:35)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda **APROBARLA** por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (00:14:44)

1.4. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ROTONDAS, GLORIETAS E INTERSECCIONES URBANAS”. (00:15:15)

(Fotos en anexo)

Una treintena de glorietas que canalizan los flujos de tráfico con tres o más accesos a cada una de ellas, procedentes de un centenar de intersecciones en ciudad, barrios, diputaciones y centros comerciales, presentan deficiencias por su anticuada señalización vertical, por su escasa iluminación, falta de bandas sonoras en el asfalto y ausencia de captafaros en sus perímetros. Su adaptación a estas medidas preventivas mejorarían sin duda la seguridad vial de conductores, peatones y ciclistas.

Las condiciones urbanísticas de su ubicación, con diseños ceñidos y construcciones forzadas, llevan en más de una ocasión a que su funcionalidad no garantice el 100% de la seguridad y que presenten peligrosidad por la deficiente visibilidad de percepción, por el diseño de planta con insuficiente elevación sobre nivel de rasante, por el desplazamiento del punto central de intersección de accesos, perímetro interior/exterior de reducido diámetro y deficiente señalización vertical por discos luminosos destellantes que fijan su ubicación a los conductores. Estas son algunas de las incidencias observadas, pues tanto circular de noche como la intensidad de tráfico





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

coincidiendo con las entradas/salidas en el pico del horario laboral, escolar y de acceso a los centros comerciales, hacen a estas glorietas especialmente peligrosas.

Glorietas receptoras de tráfico como las existentes en la N-301a desde Santa Ana a Cartagena, acceso Norte desde Las Tejeras a Severo Ochoa, Avenida Jorge Juan, carretera de La Unión, Polígono Cabezo Beaza (Avenidas Luxemburgo y Bruselas), Polígono de La Palma y en otras, podemos comprobar algunas deficiencias expuestas en esta parte expositiva y que bien podrían ser mejoradas con reforzamiento en señalización luminosa destellante, captafaros, bandas sonoras, etc.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe eleva al pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a la adecuación y refuerzo de la señalización viaria horizontal y vertical en glorietas urbanas, polígonos y rotondas en avenidas de accesos y salidas a la red general de carreteras de la Región y Estado.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda **APROBARLA** por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (00:18:06)

Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (00:19:02)

1.5. MOCIÓN QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “SUBVENCIONES MUNICIPALES”. (00:20:08)

Una subvención es la entrega de dinero realizada por una administración pública a un particular (ya sea persona física o jurídica) que suele utilizarse en actividades consideradas de “interés público” o en circunstancias de “interés social”.

La subvención crea una relación jurídica que vincula a la Administración y al beneficiario. Este último, cumplidas las condiciones legales, tiene un derecho a recibir la subvención, obligándose a realizar la actividad beneficiada.

Por su parte, la Administración, que está obligada a entregar las sumas pertinentes, se reserva las potestades de fiscalización e inspección de la actividad beneficiada.

Por su parte, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, establece que los órganos de las administraciones públicas que propongan en establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un plan estratégico los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, plazo necesario para su consecución, costes previsibles y fuentes de financiación.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

El Gobierno municipal, en la sesión nº 161/14.23 de la Junta de Gobierno Local, celebrada el 24 de abril de 2023 aprobó la propuesta presentada por la Concejala del Área de Hacienda, Nuevas Tecnologías e Interior en relación con el Plan Estratégico de Subvenciones para los ejercicios 2023 – 2025.

Dicho plan establece que la gestión de las subvenciones se realizará de acuerdo con los siguientes principios:

- a) Publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación.
- b) Eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la Administración otorgante.
- c) Eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

Sin embargo, estos principios no se cumplen cuando los colectivos y asociaciones no disponen de la información con tiempo suficiente y es que muchos nos han trasladado su malestar ya que a la hora de programar las actividades anuales no saben si van a poder contar con la subvención municipal ni la cuantía de la misma.

Así, por ejemplo, en la sesión de la Junta de Gobierno Local nº 008/08.23 celebrada el 14 de septiembre, Fuera del Orden del Día, se aprobó la propuesta de “convocatoria para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva para el fomento de la participación ciudadana y el asociacionismo, así como para mantenimiento de los locales sociales e inversiones, en el ámbito territorial de las Juntas Vecinales Municipales 2023” y en sesión nº 009/09.23 celebrada el 29 de septiembre, se aprobaron las “bases para la concesión de subvenciones a Entidades y Asociaciones deportivas correspondientes al ejercicio 2023, por el procedimiento de concurrencia competitiva”.

Por todo lo expuesto, la concejala que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que Gobierno local revise el plan estratégico de subvenciones, obligando a todos los servicios a publicar las convocatorias en los primeros meses del año para permitir una mejor planificación de los beneficiarios de las mismas, así como su correcta justificación.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda **APROBARLA** por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (00:22:44)

Cierra la proponente, Sra. García García (MC) (00:24:37)

1.6. MOCIÓN QUE PRESENTA ISABEL MARÍA ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “VEREDA DE LOS ALMENDROS”. (00:25:30)





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024

Los vecinos de la vereda de Los Almendros llevan exigiendo desde el año 1998 el arreglo de este camino público que da acceso, entre otra fincas, a cuatro viviendas, dos conocidas como la casa del Ventero, y las otras dos como la casa de Caniles.

Se trata de una vereda, si bien no aparece en el catálogo de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma, que no obstante es responsable de su gestión.

Los vecinos reclaman la pavimentación y canalización puntual de las aguas de escorrentía superficial en un tramo de poco más de 600 metros que garantice que pueden acceder a sus viviendas cuando llueve.

Bastaría con una capa de zahorra, un tratamiento superficial asfáltico y la reforma de algunos tramos de cuneta para que el agua transcurra con fluidez y no se acumule.

Además es necesaria la mejora de la iluminación de esta vía, que carece de farolas.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste a la Comunidad Autónoma a que acometa las obras de mejora de la vereda de Los Almendros y la mejora de su iluminación.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (00:27:04)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. Andreu Bernal (PSOE) (00:29:40)

1.7. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “OLIVERAS MUNICIPALES”. (00:30:20)

(Fotos en anexo)

La furtiva recolección de oliva que se está llevando a cabo estos días por personal anónimo en más de un centenar de oliveras ubicadas en jardines, calles, medianas, rotondas y alamedas de Cartagena. Así que no es raro ver a personas vareando estos árboles desde una escalera e incluso trepando al propio árbol. Esta situación puede poner en peligro a esos recolectores desconocidos, que por el actual elevado precio del aceite que supera los 8,50 euros/litro, se ponen manos a la obra sin ninguna protección ni prevención laboral, corriendo el riesgo de caerse del árbol e incluso de verse arrollados por algún vehículo cuando la recolección la hacen en una glorieta.

Acta sesión ordinaria Pleno de 21 de diciembre de 2023

20 / 79



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AAUY D9MC Q4U2 DCAR

ACTA PLENO 21-12-2023 - SEFYCU 2931479

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 20 de 79



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

Esta situación puede ser entendible pero no justificable, por lo que sería necesario actuar desde el Ayuntamiento, creando algún tipo de regularización eventual de autorización para su recolección, al tratarse de un arbolado situado en espacios públicos municipales.

Así pues, la recolección de aceitunas de estos espacios públicos sería buena pero con sus oportunas autorizaciones, pues por un lado quizás se podría mitigar las necesidades de las personas que por el elevado precio del aceite le es difícil llegar a su consumo y por otro lado, su recolección evitaría la suciedad que se produce cuando la oliva se cae en el terrazo de aceras y plazas sin que se limpie en tiempo y forma.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno municipal inste al Gobierno local a que estas labores de recolección de aceitunas de oliveras existentes en los espacios públicos municipales: jardines, calles, medianas y rotondas; sean reguladas con autorizaciones preventivas para evitar riesgos y peligro de accidentes.

ENMIENDA QUE PRESENTA ISABEL ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A LA MOCIÓN 1.7 DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “OLIVERAS MUNICIPALES”.
(00:33:10)

Abrir la recolección de las oliveras propiedad del Ayuntamiento de Cartagena a todos los ciudadanos puede ser peligroso, ya que no todos son profesionales ni disponen de los medios ni las herramientas adecuadas.

Por todo lo expuesto, presenta al pleno la siguiente **ENMIENDA**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a encargarse, a través de la concesionaria del servicio de Parques y Jardines, de la recogida de las olivas y de su donación a entidades sin ánimo de lucro del municipio que cuenten con economato o con comedores sociales.

El Sr. Pérez Abellán acepta la enmienda presentada por Grupo Municipal Socialista.
(00:33:55)

*Primer turno de Intervenciones:
Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (00:34:26)*

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda **APROBARLA** por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

*Segundo turno de Intervenciones:
Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (00:36:50)*

1.12. MOTIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “LA DIGNIFICACIÓN DE LOS PROFESIONALES DE LA ABOGACÍA Y LA PROCURADURÍA EN RELACIÓN CON EL TURNO DE OFICIO Y DERECHOS LABORALES BÁSICOS”. (00:37:30)

Al adherirse a la propuesta de moción todos los Concejales de la Corporación pasa a ser esta moción una Declaración Institucional.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE “LA DIGNIFICACIÓN DE LOS PROFESIONALES DE LA ABOGACÍA Y LA PROCURADURÍA EN RELACIÓN CON EL TURNO DE OFICIO Y DERECHOS LABORALES BÁSICOS”.

Lee la declaración la Sra. Secretaria

El Turno de Oficio, constituido por abogados/as y procuradores/as es un servicio público esencial para garantizar un estado de derecho y la tutela judicial efectiva de los más desfavorecidos. El acceso a la justicia por parte de todos los ciudadanos es un derecho fundamental consagrado constitucionalmente, y éste colectivo es el que presta ese servicio público esencial, a través de profesionales cualificados, en preparación continua para lograr un servicio de máxima calidad.

Un servicio público los 365 días del año en que los profesionales que lo prestan encuentran verdaderas dificultades para poder trabajar en unas condiciones mínimas de dignidad, por ello es necesario que se reconozcan a estos profesionales los mismos derechos laborales y sociales básicos, que al resto de los ciudadanos.

Un nutrido grupo de profesionales de Cartagena se ha adherido a las acciones a nivel nacional para tratar de dar la vuelta a esta injusta situación, por la dignidad de un trabajo, de un servicio y nos ha pedido que este pleno municipal sirva de altavoz a sus reivindicaciones.

Por todo ello el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena **DECLARA:**

Muestra su apoyo a las legítimas reivindicaciones sociales, laborales y económicas de la abogacía y la procuraduría cartagenera. Y para ello acuerda:

- Instar al Gobierno de España para que se establezca un marco jurídico de referencia, aprobando una REGULACIÓN JURÍDICA DEL PROFESIONAL DEL TURNO DE OFICIO, que mediante una norma legal, independiente y específica, regule la relación de estos profesionales con la Administración en la prestación del servicio, fijando los derechos de conciliación, desconexión y descanso así como los efectos del tiempo trabajado, en materia de Seguridad





FIRMADO POR

Alicia García Gómez
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024

Social, y de carácter retroactivo, en los mismos términos en que disfrutaban de estos derechos el resto de trabajadores.

- Instar al Gobierno de España a promover las modificaciones normativas necesarias para garantizar una remuneración de la totalidad de las actuaciones realizadas por los profesionales de la abogacía y la procura que trabajan en el Turno de Oficio, digna, suficiente y actualizable anualmente conforme al IPC, estableciendo presupuestos específicos para la Justicia gratuita.
- Trasladar estos acuerdos al Gobierno de España, al Consejo General de la Abogacía Española y al Consejo General de Procuradores.



FIRMADO POR

Noelia María Arroyo Hernández
ALCALDESA
18/01/2024

1.8. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “EL PICUDO ARRASA CON LA PLAZA DE LAS PIÑAS EN LA BARRIADA SAN GINÉS Y OTRAS DEMANDAS”. (00:42:22)

(Fotos en anexo)

La pérdida de valor ornamental y patrimonial de aquellos jardines con plantaciones de palmeras a consecuencia de la afección de la plaga del coleóptero ‘Picudo Rojo’, insecto dañino para esta plantación, ha hecho verdaderos estragos en parques, jardines, polígonos industriales, palmerales y viveros en general del municipio.

En los últimos diez años, el picudo ha arrasado con la docena de palmeras que se incluyeron en 1997 en la construcción y ornamentación de la Plaza de Las Piñas en la Barriada de San Ginés. La pérdida de éstas ha dejado la plaza en un estado desangelado con falta de sombra para el resto del mobiliario allí existente, además de una fuente y una docena de bancos sin la protección solar que les facilitaban las palmeras.

Ante este panorama desconsolador, los vecinos requieren una actuación inmediata de restitución y replantación con arbolado en los alcorques existentes en la mencionada plaza, con especies arbóreas de sombra perenne, para que la plaza vuelva a ser punto de encuentro y ocio de los vecinos residentes en la barriada.

En otro orden de deficiencias, existen algunas calles de la barriada que precisan también de un mantenimiento y conservación de sus firmes, nos referimos a calles como Puente Eume, Ulla, Silleda y Soller; pues las mismas apremian una pequeña y fina capa de rodadura de aglomerado.

En cuanto a seguridad vial, la Avenida Pintor Portela es receptora de vehículos, tanto de la calle Jacinto Benavente como de Ingeniero de La Cierva, además los propios de la RM-F 35 en ambos sentidos (Polígono/Cartagena o viceversa), solo cuenta con dos pasos de peatones que deben ser utilizados por residentes de la urbanización Estrella y de la propia Barriada de San Ginés, les faltan una mayor atención de percepción visualizada de sus señales tanto vertical como horizontal, pues la parada de autobús junto a uno de estos pasos, en concreto a la urbanización Estrella, pone en riesgo el cruce de peatones por obstaculización del propio autobús, al que hay que sumarle el mal aparcamiento de algún vehículo.

Acta sesión ordinaria Pleno de 21 de diciembre de 2023

23 / 79



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AAUY D9MC Q4U2 DCAR

ACTA PLENO 21-12-2023 - SEFYCU 2931479

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 23 de 79



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a llevar a cabo la replantación con arbolado de sombra en los alcorques de la plaza Las Piñas en la Barriada de San Ginés. Optimizar la mejora de señalización vertical y horizontal preventiva en la Avenida Pintor Portela. Por último, mejorar el firme en varias calles de la Barriada.

En el momento de la votación está ausente, D. Jesús Giménez Gallo (MC).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Ortega Madrid (PP) (00:45:48)

Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (00:47:25)

1.9. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “EREMITORIO DEL MIRAL”. (00:47:42)

(Fotos en anexo)

Como es tradicional traemos al Pleno de diciembre un cuento de Navidad, dónde las cosas, mágicamente, pueden tener un final feliz. Y como todo cuento navideño, todo tiene su principio...

Érase una vez un eremitorio ubicado en Monte Miral que se encontraba en muy mal estado. Como los ciudadanos no querían perder su patrimonio histórico denunciaron su situación en el año 2013 y la lenta maquinaria administrativa comenzó a `funcionar`.

El 28/01/2020, siendo ya concejal de la corporación, la que suscribe trajo una pregunta al Pleno interesándose por las pinturas negras de la ermita 2. El otrora gobierno se comprometió a responder por escrito y.... ¡no lo hizo!

Así pues, inasequibles al desaliento, en el pleno del 27/02/2020 la pregunta se transformó en moción e instamos la ejecución inmediata de las obras de consolidación y protección de las pinturas de la ermita 2, que el Ayuntamiento tenía la obligación de comunicar al organismo competente, puesto que corrían peligro de desaparición. Recordamos que ya en 2013 una restauradora oficial había realizado un informe alertando de las eflorescencias salinas que hacían desaparecer las pinturas negras que documentó D. Julio Más. Tristemente, aunque previsiblemente, el gobierno conformado por PP, Ciudadanos y seis ciudadanos tráfugas votaron en contra. Eso sí, sembrando un hilo de esperanza para el futuro del eremitorio, dijeron que lo harían si el Gobierno regional, que por supuesto era conocedor del problema y estaba trabajando en ello, no lo

Acta sesión ordinaria Pleno de 21 de diciembre de 2023

24 / 79



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AAUY D9MC Q4U2 DCAR

ACTA PLENO 21-12-2023 - SEFYCU 2931479

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 24 de 79



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

solucionaba. En ese caso, dijeron, se solicitaría la actuación subsidiaria para la protección de las ya famosas pinturas negras del Miral.

Transcurridos diez años (dos lustros, por aquello de las formalidades literarias de los cuentos navideños...) tenemos en positivo:

- a) Dos decretos protegiendo las ermitas: Decreto 24/1992, de 28 de febrero y Decreto n.º 29/2019, de 13 de marzo.
- b) Sucesivos expedientes de Obras (nº 33/2014, 99/2018 y 257/2019) y Actuaciones previas (nº 6/2015 y 1/2018), todos ellos abiertos con la finalidad de conseguir la debida protección y conservación de las Ermitas del Monte Miral en Cartagena.
- c) Sucesivas resoluciones sobre el monumento: Resolución de 5 de junio de 2014, sobre ejecución de medidas urgentes para las Ermitas 2, 3 y 4 , resolución de 6 de marzo de 2017, sobre Autorización de obras para las Ermitas 2, 3 y 4 , resolución de 27 de marzo de 2018, sobre ejecución de medidas urgentes para las Ermitas 1, 5 y 6, resolución de 27 de marzo de 2018, sobre reiteración de ejecución de obras autorizadas para las Ermitas 2, 3 y 4, resolución de 14 de junio de 2018, sobre Autorización para la conservación de las pinturas en la Ermita 2, llamada de Los Ángeles y resolución de 14 de octubre de 2019, sobre Autorización de obras para las Ermitas 1 y 5. Todas ellas sin ejecutar.
- d) Un expediente sancionador número 1/2020
- e) Una sentencia firme del TSJ número 279/2023 que condena a la mercantil propietaria del doblemente declarado BIC a 185.000 euros por los daños en el monumento, 5.000 euros de condena en costas y la obligación de rehabilitarlas. Sentencia fruto también del desgraciado cuento de navidad de diciembre de 2021 cuando se desmoronó la cúpula de la ermita cuatro del Cabezo de San Ginés.

El pasado octubre, visitamos el Miral y comprobamos que ahí seguían inasequibles al desaliento los residuos de la construcción que Portman Golf había dejado en su simulacro de restauración del año 2018 con la consecuente afección al paisaje natural y culturalmente protegido, y que las ermitas y las pinturas negras continuaban su inexorable camino hacia la destrucción, unas por la falta de conservación y las otras por las eflorescencias salinas denunciadas hace 10 años.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno municipal inste al Gobierno local a que el Gobierno municipal, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 6.2 de la Ley 4/2007 de 16 de marzo, reclame a la Dirección General la ejecución inmediata de la sentencia firme del TSJ y exija la adopción urgente de las medidas cautelares, aquellas que prometió en el año 2020, necesarias para su defensa y conservación.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Braquehais Desmots (PP) (00:52:30)

Acta sesión ordinaria Pleno de 21 de diciembre de 2023

25 / 79



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AAUY D9MC Q4U2 DCAR

ACTA PLENO 21-12-2023 - SEFYCU 2931479

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 25 de 79



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por TRECE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto) y CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox).

*Segundo turno de Intervenciones:
Cierra la proponente, Sra. Ruiz Álvarez (MC) (00:53:51)*

1.10. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA ANTONIA PÉREZ GALINDO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “FALTA DE ILUMINACIÓN EN CALLE SIERRA DE LA PEÑA”. (00:56:42)

(Foto en anexo)

A nadie se le oculta que el alumbrado público de algunas calles de nuestros barrios y diputaciones se encuentra en unas condiciones de deterioro evidentes, y la calidad de iluminación de algunas calles se ve mermada por la falta de un adecuado mantenimiento. Incluso existen zonas en las que directamente no hay farolas, como es el caso de la calle Sierra de La Peña en El Alujón.

Concretamente, en el tramo que transcurre desde la N-301 con la calle Rubens, donde la falta de iluminación hace que sea una vía bastante peligrosa para los peatones que pasean por la zona y los vehículos. Sobre todo, en periodo invernal donde anochece antes y también se genera un aumento del riesgo de la delincuencia amparada por la oscuridad. Esta es una situación que los vecinos de la zona llevan denunciando durante años y que puede ser fácil de resolver, ya que la instalación de farolas fotovoltaicas se ha convertido en una alternativa posible a la iluminación convencional, pero no seremos nosotros los que impongamos qué tipo de farolas hay que poner, siempre sería a criterio de los técnicos municipales.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno municipal inste al Gobierno local a estudiar y proyectar la instalación de alumbrado necesario y adecuado en el tramo de la calle señalada en el cuerpo de la moción.

En el momento de la votación está ausente, D. Diego Ortega Madrid (PP).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

*Segundo turno de Intervenciones:
Por parte del Gobierno, Sr. Martínez Hernández (PP) (00:58:20)
Cierra la proponente, Sra. Pérez Galindo (MC) (00:58:40)*

Acta sesión ordinaria Pleno de 21 de diciembre de 2023

26 / 79



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AAUY D9MC Q4U2 DCAR

ACTA PLENO 21-12-2023 - SEFYCU 2931479

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 26 de 79



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

1.11. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA ANTONIA PÉREZ GALINDO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “NECESIDADES EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE LA PALMA”.

(00:59:00) (Fotos en anexo)

Una vez más, los empresarios del polígono industrial de La Palma nos hacen llegar sus quejas ante el deterioro de esta zona. La necesidad de mejorar la seguridad vial, la iluminación, mejoras en servicios de basura o jardines y arreglar calles son sus principales penurias.

Hay que recordar que este polígono industrial es el tercero en importancia del municipio y es necesario hacer hincapié en la renovación y aumento de señales verticales y horizontales en sus calles, ya que la mayoría están en el suelo o son inexistentes.

También es necesario retomar el arreglo del acceso principal desde la rotonda central del polígono a la AP-7. Fue asfaltado, aunque ya han aparecido algunos baches, y quedó a medias por la aproximación de las elecciones, habiéndose entablado conversaciones con los propietarios linderos a esta carretera para la expropiación de algunos metros de sus terrenos y así poder ampliar este tramo. Tramo que, por otra parte, tampoco se señaló ni se pintaron marcas viales.

Además, cabe destacar la falta de iluminación en general, con muchas farolas rotas, pero hay zonas como la incorporación desde la AP-7 hacia el polígono, donde la poca iluminación hace que muchos conductores no perciban la isleta de la entrada al polígono y sufran accidentes, sobrepasando la isleta por encima.

Por consiguiente, podemos hablar de la falta de mantenimiento en jardines, donde varios troncos de palmeras afectadas por el picudo llevan años esperando ser retirados, calles llenas de malas hierbas y escasez de contenedores y papeleras, que permanecen llenos durante días y sin recoger. Como se puede comprobar, la falta de mantenimiento municipal hace cada vez más necesario un plan de mejoras en este polígono.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno municipal inste al Gobierno local a ponerse en contacto con la presidencia de los empresarios del Polígono Industrial de La Palma, para establecer un plan de actuación y dar solución a todas las necesidades expuestas en el cuerpo de la moción.

En el momento de la votación está ausente, D. Diego Ortega Madrid (PP).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Valdés Pujol (PP) (01:01:18)

Cierra la proponente, Sra. Pérez Galindo (MC) (01:02:05)

Acta sesión ordinaria Pleno de 21 de diciembre de 2023

27 / 79



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AAUY D9MC Q4U2 DCAR

ACTA PLENO 21-12-2023 - SEFYCU 2931479

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 27 de 79



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

1.13. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC 2023-2027 EN FONDOS FEADER PARA LA ZONA OESTE DEL MUNICIPIO”. (01:02:30)

Las medidas y diversos requisitos burocráticos de la PAC son complejas en el trámite de ayudas al campo español, ya que en ocasiones ponen en peligro la asignación económica de inversión a los programas presentados por las entidades locales y regionales, debido a la farragosa documentación que solicitan. Mas irresponsable sería por parte de aquellos que dejándolas perder no la solicitaran y desistieran, dejando pasar plazos y convocatorias. No es el caso, pero queremos prevenir y poner en alerta al Gobierno local.

Por todos es sabido que las líneas de financiación que tiene la PAC son dos: el FEAGA (Fondo Europeo Agrícola de Garantía Agraria), con ayudas directas para apoyar y estabilizar mercados agrícolas con ayudas sectoriales a hortalizas, vino, verduras, etc. Y la línea FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural) que recoge una amplia gama de inversiones en infraestructuras agrarias, financiando retos y necesidades especiales de una zona en particular con ayudas para regadío, cambio climático, reestructuración parcelaria y caminos, tanto nuevos como la mejora en el mantenimiento de los ya existentes, para hacer de ellos unas comunicaciones dinámicas y en ello nos vamos a centrar.

La garantía de estas ayudas para residentes y tenedores de tierras en la zona oeste del municipio, les permite un mejor acceso a la tierra de aquellos que están interesados en seguir su actividad agrícola-ganadera, permitiéndoles luchar y evitar el desplazamiento, abandono e infrautilización de sus fincas.

Con la petición de estas medidas podemos seguir apoyando inversiones en la zona oeste relacionadas a la mejora, reconstrucción y desarrollo de nuevos caminos rurales, que permitan minimizar los desplazamientos entre sus núcleos dispersos, reducir los costes de explotación, facilitar el acceso de maquinaria a las parcelas agrícolas, facilitar el tránsito de suministros y productos entre explotaciones de ganaderos y agricultores, etc. Recordemos que en las dos últimas legislaturas se pusieron en marcha dos proyectos de estas características en caminos rurales, uno de 10 kilómetros totalmente ejecutado y otro de 5,5 kilómetros licitado, pero aún sin adjudicar, que han sido dirigidos a mejorar accesos de caminos a explotaciones agrícolas, ganaderas e infraestructuras agrarias en general.

Ya es conocida la programación de la PAC para el periodo 2023-2027. Así que tenemos la oportunidad, en compañía de la Consejería de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca de la CARM, de volver a solicitar un nuevo proyecto de infraestructuras viarias agrícolas para la zona oeste del municipio, eso sí, con las condiciones de admisibilidad del proyecto en que se desarrolle la inversión, en la que deberá figurar el inventario o catálogo municipal de caminos rurales y acreditar la disponibilidad de los terrenos y su uso público.

Acta sesión ordinaria Pleno de 21 de diciembre de 2023

28 / 79



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AAUY D9MC Q4U2 DCAR

ACTA PLENO 21-12-2023 - SEFYCU 2931479

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 28 de 79



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a que, una vez conocida la programación, los requisitos y las condiciones de la PAC 2023-2027 de ayudas a inversiones en infraestructuras y mejoras de explotaciones agrarias en el oeste del municipio, a través de la línea FEADER para el fomento de la competitividad de estos núcleos rurales; gestione en tiempo y forma un nuevo proyecto de caminos rurales para la zona, como se ha venido haciendo en cada una de las dos últimas legislaturas.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda **APROBARLA** por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (01:07:15)

Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (01:08:58)

1.14. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA ANTONIA PÉREZ GALINDO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PALMERAS EN EL PASEO MARÍTIMO DE LOS URRUTIAS”. (01:10:04)
(Fotos en anexo)

Todos sabemos que las necesidades de Los Urrutias son innumerables. A la evidente falta de infraestructuras y servicios, o a las deficiencias en sus playas, ahora además le sumamos el estado de abandono en que se encuentran las palmeras del paseo marítimo.

A simple vista, algunas de sus palmeras han sido afectadas por el picudo y sus troncos no han sido retirados, corriendo el riesgo de propagación del picudo si no se cumple con el protocolo de eliminación de estos restos. Otras están sin podar o sus raíces sobresalen por encima del pavimento. A todo esto le sumamos que las palmeras datileras se han podado, pero no les han sido recogidos los racimos de dátiles en su tiempo. Por lo que este fruto ha madurado excesivamente y cae al suelo produciendo manchas y suciedad. Todo esto da una imagen lamentable del paseo marítimo y no sirve de nada que las brigadas de limpieza trabajen, si al día siguiente están otra vez los dátiles en el suelo, con el peligro que esto conlleva para los viandantes, pues al pisarlos pueden resbalar.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a que, junto con los técnicos o la propia Consejería de Agricultura, haga cumplir el protocolo establecido por la propia Consejería para la retirada de restos vegetales de palmeras afectadas por el picudo y el mantenimiento de poda y retirada de los racimos de dátiles del resto de palmeras, y así evitar daños mayores.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024

En el momento de la votación están ausentes, D^a Cristina Mora Menéndez de la Vega (PP) y D^a Ana Belén Castejón Hernández (Mixto).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. López Pretel (VOX) (01:11:45)

Cierra la proponente, Sra. Pérez Galindo (MC) (01:13:22)

1.15. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PASO PEATONAL NECESARIO Y URGENTE EN LA ANTIGUA N-301 A SU PASO POR SANTA ANA”. (01:13:40)

(Foto en anexo)

Llevamos toda la anterior legislatura trayendo iniciativas de distintas demandas de los vecinos de Santa Ana a este Pleno, además de las que ellos reclaman directamente al Consistorio, por lo que el equipo de gobierno conoce perfectamente las necesidades y situación de esta diputación, pero en cambio no actúa en la medida que se merecen sus vecinos.

Hoy no nos vale que el equipo de gobierno responda que se le ha hecho un nuevo consultorio médico, que por cierto, viene de la legislatura 2015/19; que se han cambiado algunas antiguas lámparas a LED o que se ha intentado reasfaltar alguna calle y que ha quedado a medias.

Hoy solo queremos con esta iniciativa que el Gobierno local se pronuncie "SI o NO" en buscar el mejor proceder y técnica para mejorar la seguridad vial en el cruce de trayecto de accesibilidad en la antigua N-301, del núcleo vecinal de Los Tarantos al de la Cuesta-Ventorrillos y también viceversa, sobre todo cuando personas mayores tienen que ir al consultorio médico cruzando la mencionada carretera 301 antigua a la altura de la panadería.

No solo lo es por el consultorio, sino por otros servicios diarios y cotidianos del día a día ubicados en ambas márgenes de esta carretera, entre las barriadas de Los Tarantos, Ventorrillos y La Cuesta (panadería, peluquerías, clínica, centro comercial, mesón, etc.)

No olvidemos que del censo de la diputación (2513 vecinos) un 27% (687) son mayores de 50 años, de los que la mitad son vulnerables y necesitan ir a menudo al consultorio.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente **MOCIÓN:**

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste nuevamente al Gobierno local a llevar una regularización inmediata de cruce peatonal que garantice la seguridad

Acta sesión ordinaria Pleno de 21 de diciembre de 2023

30 / 79



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AAUY D9MC Q4U2 DCAR

ACTA PLENO 21-12-2023 - SEFYCU 2931479

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 30 de 79



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024

vial y accesibilidad en la antigua N.301, entre los barrios de Los Tarrantos, Ventorrillos y La Cuesta, a la altura de la panadería de la diputación de Santa Ana.

En el momento de la votación está ausente, D^a Ana Belén Castejón Hernández (Mixto).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (01:16:04)

Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (01:17:26)



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

1.16. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “TALLA DE LA VIRGEN DEL ROSELL”. (01:17:55)

(Fotos en anexo)

Tras solicitar el expediente de restauración de la talla de la Virgen del Rosell, Bien de Interés Cultural por Decreto 11/2016 de 24 de febrero y propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, a la Dirección General de Bienes Culturales, comprobamos que:

- a) La solicitud de restauración de la imagen fue realizada por el Gobierno municipal en el año 1996.
- b) El número de expediente es el 198/96
- c) La intervención la realizó el escultor D. Manuel Mateo Cuenca.
- d) El expediente, que consta sólo de 8 páginas y dos recortes de prensa, no conteniendo fotografías del proceso de restauración de la imagen, ni informe alguno sobre la intervención realizada.

Patrona de la antigua Orden de Santa María de España y vinculada a la obra del rey Alfonso X el Sabio, resulta innegable su valor histórico que rebasa, según remarca su declaración como Bien de Interés Cultural, el ámbito estrictamente regional.

Si unimos la nula información que nos ha sido facilitada sobre su proceso de restauración, resulta fácilmente constatable el hecho de que, durante la intervención en los años noventa, el velo de la Virgen desapareció ‘mimetizándose’ con la talla del pelo de la imagen. Llama la atención que aunque nuestra Co-Patrona figura en el catálogo de las escasas Vírgenes negras que hay en la Península Ibérica, y como tal partió de Cartagena, regresó, sin informe de restauración, ni fotos de la intervención, policromada y con sus mejillas sonrosadas.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente **MOCIÓN:**





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024

Que el Pleno municipal inste al Gobierno local a solicitar un estudio histórico pormenorizado de la imagen en el Centro de Restauración de la CARM, una intervención integral en la talla, acorde con su valor histórico-artístico, por parte de los actuales restauradores oficiales del Centro de Restauración de Bienes Culturales. Centro oficial, que desde 1989, cuenta con los últimos avances tecnológicos en aras a la mejor intervención en cuanto a restauración del patrimonio mueble y conocimiento histórico del mismo y que, al parecer, realizó una intervención en 1996 que, por razones que desconocemos, la Dirección General de Patrimonio sostiene que no fue documentada.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Braquehais Desmots (PP) (01:20:39)

Sra. Alcaldesa-Presidenta, por aclaración (01:22:34)

Sra. Ruiz Álvarez (MC) (01:22:46)

Por parte del Gobierno, para solicitar la retirada de la moción, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (01:27:00)

Se vota la retirada de la moción:

Sometida a votación la RETIRADA de la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por CATORCE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular y Vox) y TRECE EN CONTRA (Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto).

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. Ruiz Álvarez (MC) (01:28:06)

Sra. Alcaldesa-Presidenta, por aclaración (01:28:32)

1.17. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PLAN DE ASFALTO EN TRAVESÍAS DE CARRETERAS REGIONALES EN BARRIOS Y DIPUTACIONES”. (01:29:28)

(Fotos en anexo)

La pasada Junta Local de Gobierno (5/12/23) dio a conocer el acuerdo a formalizar entre el Consistorio y Consejería de Fomento a través de un convenio, por el que 18 tramos de travesías de carreteras regionales que suman 28 Km y cruzan nuestras diputaciones, pasarán a depender en su mantenimiento y conservación al consistorio cartagenero, previa actuación regional de 3,9 millones de euros en su acondicionamiento y reparación del firme, reasfaltado y renovación de señalación horizontal o vertical en estas vías.

Para mi grupo, el acuerdo a formalizar próximamente en convenio lo vemos deficitario, tanto en cuanto que sí consideramos que todo lo que venga para Cartagena en parte es bueno, para mejorar la conectividad y el impulso económico de nuestros barrios y diputaciones; no es así en las condiciones que garanticen aquellas obras complementarias y necesarias dentro de las zonas de influencia de actuación, para que a corto plazo no nos cueste dinero su mantenimiento y conservación a los cartageneros,

Acta sesión ordinaria Pleno de 21 de diciembre de 2023

32 / 79



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AAUY D9MC Q4U2 DCAR

ACTA PLENO 21-12-2023 - SEFYCU 2931479

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 32 de 79



FIRMADO POR

Alicia García Gómez
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

Noelia María Arroyo Hernández
ALCALDESA
18/01/2024

que es lo que posiblemente ocurrirá.

Un convenio de 3,9 millones de euros en aglomerado, como anunciaba la alcaldesa con la Consejería al finalizar la Junta Local de Gobierno del pasado 5/12/23, dará para varias miles de toneladas de mezcla bituminosa en caliente para firmes, algunos centenares de señales verticales de seguridad y unos kilos de pintura acrílica para señalización horizontal.

Con todo ello no se pasa desapercibido que el 50% de estas travesías, aparte de la necesidad de refuerzo de firme al que hace alusión el acuerdo, se requieren además obras complementarias en acerado, alumbrado, saneamiento, abastecimiento, aparcamientos, ordenación del tráfico, drenajes, etc. Por lo que no sería de recibo tener que levantar el asfalto a los cuatro días de su reposición para llevar estas obras complementarias de servicios, sobre todo aquellas de acerado que bien se podrían incluir en ese convenio con la Consejería.

Desde mi grupo, así lo entendemos, es necesario ejecutar actuaciones integrales en aquellas travesías que demanden reposición de servicios, que estén deterioradas o que precisen por primera vez de la ejecución de la obra, y no hacer actuaciones parciales.

Ni que decir tiene, que aquellos servicios que sean necesarios con obras subterráneas como saneamiento o abastecimiento de agua, correrían a cargo del presupuesto municipal; y los de superficie como reasfaltado, que ya recoge el borrador del convenio, también abarcarían acerados, alumbrado, drenajes y otros, se harían con cargo al convenio, antes que el ayuntamiento asuma la titularidad de estas travesías.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a que el convenio a realizar con la Consejería de Fomento, en aquellas travesías urbanas de sus carreteras por nuestras diputaciones, no se quede en un mero reasfaltado de firme, sino que también incluya una actuación integral en obras complementarias en superficie con acerado, drenajes, alumbrado, etc, y que no se quede en una mera actuación puntual.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (01:32:42)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por TRECE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto) y CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox).

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Pérez Abellán (MC) (01:38:46)

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (01:40:05)

Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (01:42:15)

Acta sesión ordinaria Pleno de 21 de diciembre de 2023

33 / 79



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AAUY D9MC Q4U2 DCAR

ACTA PLENO 21-12-2023 - SEFYCU 2931479

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 33 de 79



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

1.18. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “REFUERZO DE LA SEGURIDAD VIAL EN POZO ESTRECHO”. (01:42:48)
(Fotos en anexo)

El punto de enlace de dos carreteras regionales, la RM-F51 Torre Pacheco-Pozo Estrecho y RM-311 Los Beatos-El Albuñón en el trazado urbano de intersección de las calles Hernán Cortés, Pedrerías de Ávila y Camino de Pozo Nuevo en Pozo Estrecho, muestra varias deficiencias de señalización en seguridad vial para vehículos y movilidad para peatones.

Los cambios de sentido de viales que se producen en la curva de noventa grados en el punto de intersección referenciado pueden ser bruscos e inesperados para conductores, sobre todo para aquellos no conocedores del lugar, todo ello a pesar de estar señalizado con un soporte aéreo y horizontal en la calzada con débil resalte de su pintura.

Desde el punto de movilidad peatonal, nos encontramos con deficiencias y obstáculos en el trazado de aceras de las calles mencionadas. Estrechez y ubicación de postes para tendido eléctrico, telefonía, incluso de señalización vial las hace intransitables tanto a peatones como a personas con movilidad reducida, corriendo el riesgo de accidente al tener que bajarse a la calzada para sortear los obstáculos. Por la estrecha carretera que discurre por el centro de Pozo Estrecho circulan vehículos en doble sentido que se cruzan frecuentemente con camiones de gran tonelaje que transportan, incluso, mercancías peligrosas y que requerirían que se desviase el tráfico de éstos hacia otra zona.

Todas estas consideraciones nos llevan a la necesidad de mejorar la situación de seguridad de este punto urbano de Pozo Estrecho con carreteras regionales, con un reforzamiento llamativo de percepción lumínica en su señalización, como también eliminar obstáculos del acerado y adaptarlos a seguridad de peatones y personas de movilidad reducida.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta al Pleno para su debate y aprobación, la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno municipal inste al Gobierno local a tomar las medidas necesarias y precisas bien directa o conjuntamente con la administración regional, en mejorar la seguridad vial tanto de tránsito automovilístico y peatonal en el enlace de las carreteras F-51 y RM-311 con las calles Hernán Cortes, Pedrerías de Ávila y Camino de Pozo Nuevo en Pozo Estrecho.

En el momento de la votación está ausente, D. José Martínez Hernández (PP).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.





FIRMADO POR

Alicia García Gómez
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

Noelia María Arroyo Hernández
ALCALDESA
18/01/2024

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (01:45:48)

Cierra la proponente, Sra. Ruiz Álvarez (MC) (01:46:52)

1.19. MOCIÓN QUE PRESENTA PEDRO CONTRERAS FERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “AMPLIACIÓN DEL IES EL BOHÍO”. (01:47:15)

El instituto El Bohío de Cartagena cumple este año su cuarenta aniversario y está saturado debido a que las obras de ampliación previstas hace más de trece años no se han ejecutado.

Alumnos y profesores se ven obligados a sufrir las estrecheces y el hacinamiento provocado porque el número de estudiantes supera con creces la capacidad del centro.

En 2010 finalizó la primera fase de las obras de ampliación previstas, pero la segunda, que debía comenzar de forma inmediata, nunca se ha ejecutado.

En esa segunda fase debería haberse ejecutado la construcción de un nuevo módulo para aumentar el número de aulas, laboratorios y talleres.

Sin embargo, el proyecto quedó en el olvido. El Gobierno de López Miras se comprometió a recuperarlo en la pasada legislatura y a incluir una partida presupuestaria para este fin en 2021. Sin embargo, no se ha hecho nada.

Los padres denuncian que la falta de aulas provoca que la mayoría de las clases estén saturadas. Espacios previstos para un máximo de veinte estudiantes acogen a más de una treintena.

De hecho, la ratio de alumnos por aula que exige la ley no se cumple.

El proyecto de ampliación que debería haberse ejecutado hace más de una década incluía tres aulas de Informática para ciclos formativos de Grado Medio y Grado Superior, con una superficie de 60 metros cuadrados cada una; dos aulas para impartir Dibujo y Educación Plástica de 60 metros cada una; otras dos para impartir Música, de 60 metros; cuatro espacios para departamentos didácticos de 18 metros cada uno; un taller para ciclos formativos de Grado Medio de la familia profesional de Sanidad, con una superficie de 112 metros cuadrados; otro para los de grado superior de la misma familia profesional, con una superficie de 83 metros; y un aula de 30 metros para prácticas de Microscopía. Además preveía el cierre y acondicionamiento de la conserjería interior.

En El Bohío hay matriculados unos 1.200 alumnos que estudian ESO, Bachillerato o los ciclos formativos de grado medio y superior de las ramas de informática y sanidad que allí se imparten, y se ven limitados por la falta de espacio.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a exigir al Gobierno regional la ampliación del instituto El Bohío de Cartagena de forma inmediata para dar respuesta a las necesidades del centro y acabar con la saturación que sufren alumnos y profesores.

En el momento de la votación están ausentes, D. Diego José Salinas Hernández (Vox) y D. Ricardo Segado García (MC).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda **APROBARLA** por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (01:51:25)

Cierra el proponente, Sr. Contreras Fernández (PSOE) (01:54:03)

1.20. MOCIÓN QUE PRESENTA FULGENCIO SOTO SUÁREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “ESCUELAS DE NAVIDAD PARA MENORES CON CAPACIDADES DIFERENTES”. (01:57:00)

El pasado mes de noviembre la concejala de Servicios Sociales, Cristina Mora, anunció a bombo y platillo que el Ayuntamiento de Cartagena va a poner en marcha una Escuela de Navidad para niños y niñas con discapacidad, de entre 3 y 16 años, gestionada por la Asociación D'genes, en el colegio público de Atención Especial Primitiva López.

Según la señora Mora, el objetivo de esta escuela es dar a las familias cuyos progenitores trabajan en Navidad la posibilidad de que sus hijos reciban un servicio adaptado a sus necesidades.

Esta iniciativa se pone en marcha gracias a una subvención cofinanciada por el Fondo Social Europeo Plus.

Sin embargo, al separar a los menores con capacidades diferentes del resto de alumnos que asisten a las Escuelas de Navidad, lo único que se consigue es dificultar aún más la conciliación de las familias en lugar de ayudarlas.

Por ejemplo, una familia con dos hijos de tres y cinco años, uno de ellos con discapacidad, que reside en La Aljorra se vería obligada a dejar a uno de los niños en la Escuela de Navidad de su pueblo y a llevar al otro al Primitiva López.

Desde el Partido Socialista consideramos que se puede buscar una alternativa más eficaz y realmente efectiva para las familias, contratando al personal necesario para que los alumnos con capacidades diferentes puedan asistir a las mismas Escuelas de



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024

Navidad que sus hermanos o a las más cercanas a sus hogares en el supuesto de que sean hijos únicos o no tengan hermanos que acudan a estos centros.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno local a ampliar la oferta de plazas para niños de entre 3 y 16 años con capacidades diferentes a todas las Escuelas de Navidad que se celebren en el municipio, contratando al personal adecuado, para garantizar la conciliación laboral de las familias.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (01:59:25)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por TRECE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto) y CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox).

Segundo turno de Intervenciones:

Sra. Castejón Hernández (Mixto) (02:02:55)

Cierra el proponente, Sr. Soto Suárez (PSOE) (02:06:08)

1.21. MOCIÓN QUE PRESENTA FULGENCIO SOTO SUÁREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “PARQUE INFANTIL EN EL ALGAR”. (02:08:10)

En el año 2019 se inauguró un nuevo parque infantil en El Algar, que tuvo una gran acogida por parte de los vecinos.

El espacio dispone de 4.800 metros cuadrados, situados entre las calles Lobo y José Nondeneu , y contaba con tres zonas perfectamente delimitadas por un paseo. En su inauguración disponía de un parque infantil, una cancha de baloncesto y una zona de terraza con mesas de pic-nic.

El presupuesto de construcción de esta zona fue de 126.952,742 euros e incluyó nuevo arbolado y la iluminación LED.

No hablo en pasado por placer sino porque apenas han pasado cuatro años y el mantenimiento de este espacio brilla por su ausencia.

Muchos de los juegos infantiles se han deteriorado y retirado, y los vecinos, especialmente los más pequeños, siguen esperando su reposición.

Este parque es una muestra más de la desidia y el abandono al que este equipo de Gobierno somete a nuestros barrios y diputaciones.

Acta sesión ordinaria Pleno de 21 de diciembre de 2023

37 / 79



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AAUY D9MC Q4U2 DCAR

ACTA PLENO 21-12-2023 - SEFYCU 2931479

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 37 de 79



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a reemplazar los juegos infantiles deteriorados y los que se retiraron del conocido como Parque de Playmobil de El Algar, manteniendo su idiosincrasia y garantizando la conservación y el mantenimiento de todo el entorno.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda **APROBARLA** por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (02:10:15)

Cierra el proponente, Sr. Soto Suárez (PSOE) (02:12:12)

1.22. MOCIÓN QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “MERCADILLO DE CABO DE PALOS”. (02:13:05)

La situación de los vendedores ambulantes en el mercadillo semanal de Cabo de Palos no está pasando por sus mejores momentos después del cambio de ubicación. Una ubicación que debió de dejar de ser provisional en este agosto pasado, según las promesas de este gobierno.

Esta provisionalidad en el cambio de ubicación ha provocado una caída de ventas que en algunos casos han llegado al 90%. Esto hace insostenible a muchos de ellos poder ir cada semana a su puesto de trabajo y tener que dosificar su esfuerzo en épocas puntuales para no seguir generando más gasto.

Hay que recordar que este mercadillo semanal es una referencia en el municipio de Cartagena y que alberga más de 200 puestos de venta y más de 400 puestos de trabajo. De ahí la importancia de buscarle un emplazamiento definitivo para que puedan desarrollar su actividad con total normalidad. Ya en la Junta Municipal de Venta Ambulante la actual Corporación y los grupos en su día de la oposición se pronunciaron en favor de que este mercadillo se volviera a colocar en la situación originaria.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta al Pleno para su debate y aprobación, la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local que se busque un emplazamiento definitivo consensuado con los vendedores ambulantes, y que las faltas por no asistencia a esta ubicación temporal no se computen para que no les afecte en la pérdida de su licencia.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Romero Carretero (PP) (02:14:30)

Cierra el proponente, Sr. López Escolar(MC) (02:16:25)

1.23. MOCIÓN QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “GERENTE PUERTO DE CULTURAS”. (02:17:04)

Cartagena Puerto de Culturas es la marca turística de la ciudad, fruto del desarrollo de un ambicioso plan de actuaciones concluidas en el estudio sobre el producto cultural en el núcleo histórico de Cartagena. Dicho estudio concretaba una serie de objetivos específicos que posteriormente se han ido materializando:

- Priorizar las inversiones que redunden en la mejora del entorno urbano.
- Fomentar la puesta en valor de recursos patrimoniales.
- Posicionar la imagen de Cartagena en el mercado de turismo cultural.
- Desarrollar un tejido empresarial ligado a la prestación de servicios turísticos y culturales.
- Establecer un entorno sostenible de gestión de los recursos turísticos y culturales puestos en valor.

Desde el año 2020, donde lamentablemente falleció la última gerente del Consorcio Puerto de Culturas, este consorcio sigue sin nadie al frente desde aquella fecha en su puesto de gerencia.

Mi Grupo municipal, en febrero del 2022, ya propuso la convocatoria de un concurso público de méritos para asignar un gerente al consorcio `Cartagena Puerto de Culturas`.

Vemos de vital importancia que cubran ese puesto, ya que el 39% del mercado laboral del municipio de Cartagena depende del sector turístico y nos preocupa aún más cuando con el gobierno de la actual alcaldesa han pasado ya cinco concejales de Turismo en sus pocos más de dos años al frente del consistorio.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta al Pleno para su debate y aprobación, la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a convocar la plaza a través de concurso público de méritos para asignar un gerente al consorcio `Cartagena Puerto de Culturas`.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Sánchez del Álamo (VOX) (02:18:30)

Acta sesión ordinaria Pleno de 21 de diciembre de 2023

39 / 79



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AAUY D9MC Q4U2 DCAR

ACTA PLENO 21-12-2023 - SEFYCU 2931479

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 39 de 79



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por TRECE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto) y CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox).

Segundo turno de Intervenciones:
Cierra el proponente, Sr. López Escolar(MC) (02:20:36)

1.24. MOCIÓN QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “MANTENIMIENTO RAMBLA DE BENIPILA”. (02:21:25)

(Fotos en anexo)

Después de tres años desde que se aprobara en Pleno municipal (27/01/21) que el Gobierno iniciara los trámites oportunos para subsanar las deficiencias del pretil interior de coronación de la Rambla de Benipila y su limpieza de matorrales en juntas de escolleras de sus taludes, al objeto de prevenir accidentes por riesgo y peligro de desprendimiento de piedras, no se ha hecho nada al respecto.

La dejadez demostrada al no actuar después de todo este tiempo acelera el estado de degradación de los taludes internos del cauce de este tramo urbano de aproximadamente un kilómetro de rambla.

Se necesita su reconstrucción inmediata para evitar caída de piedras sueltas existentes en el mencionado pretil, que evite cualquier accidente.

El Gobierno debe tomarse en serio estas deficiencias y subsanarlas a la mayor brevedad y no dejarlas en el olvido después de su compromiso hace tres años.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente **MOCIÓN:**

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste por segunda vez consecutiva al Gobierno local a reactivar los trámites de subsanación en deficiencias, mantenimiento y conservación de taludes y pretiles de aproximadamente un kilómetro de cauce urbano existentes en un tramo de la Rambla de Benipila.

En el momento de la votación están ausentes, D. Gonzalo Manuel López Petrel (Vox) y D. Manuel Torres García (PSOE).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:
Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (02:22:35)
Cierra el proponente, Sr. López Escolar(MC) (02:24:19)

Acta sesión ordinaria Pleno de 21 de diciembre de 2023

40 / 79



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AAUY D9MC Q4U2 DCAR

ACTA PLENO 21-12-2023 - SEFYCU 2931479

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 40 de 79



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

1.25. MOCIÓN QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ESTUDIO DE AMPLIACIÓN DE LA OFICINA DE TURISMO”. (02:24:30)

Cartagena es el referente turístico de la Región de Murcia. La ciudad y sus enormes atractivos congregan a miles y miles de turistas, visitantes, cruceristas, etc., para conocerlos.

Según el último estudio realizado por el propio Gobierno regional, el 45% de las visitas atendidas en toda la red de oficinas de turismo de la Región son atendidas en Cartagena (frente al 39% en Lorca y al 30% en Murcia); Esto es: 84.908 personas, de las cuales 83.474 (la inmensa mayoría) son de forma presencial.

Sin embargo, vemos cómo el horario de atención al público en esta oficina es más limitado, siendo de 10:00 a 13:30 y de 16:00 a 18:00. Ciudades como Murcia o Alicante abren de forma ininterrumpida de 10:00 a 18:00, no cerrando a mediodía.

Otros municipios como Elche, abre su oficina de 9:00 a 17:00 o Caravaca de la Cruz, que abre de 10:00 a 14:30 y de 16:30 a 19:00.

Son solo algunos ejemplos y podríamos poner más. Se trata de poblaciones con menor afluencia turística y que, en muchos casos, ni siquiera presenta turismo de cruceros. Al final, el horario del resto es más amplio, por cerrar más tarde o por ser ininterrumpido.

Por todo ello vemos muy necesario estudiar posibles fórmulas de ampliar el horario de la oficina de Cartagena. Esto redundará en un mayor y mejor servicio al visitante, que hablará bien de la acogida que Cartagena da a sus turistas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente **MOCIÓN:**

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno local a estudiar la ampliación del horario de la Oficina de Turismo de Cartagena, pasando a tener una apertura ininterrumpida (sin cierre a mediodía) y, en definitiva, en un horario más amplio y cómodo para los visitantes.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Sánchez del Álamo (VOX) (02:26:28)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por TRECE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto) y CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox).





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024

*Segundo turno de Intervenciones:
Cierra el proponente, Sr. Segado García (MC) (02:29:10)*

1.26. MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “INVERSIÓN REGIONAL EN ESTADIO MUNICIPAL CARTAGONOVA”. (02:30:25)

Hace menos de un mes este pleno aprobó exigir a las administraciones superiores:

“La inmediata inversión en el estadio municipal Cartagonova en las mismas cifras que resulten de las actuaciones similares a realizar en otros estadios con motivo de la celebración de la Copa del Mundo 2030 para su modernización y ampliación”.

El director general de Deportes Fran Sánchez ha mostrado su orgullo en estos días porque, dice, la Región de Murcia ha hecho los deberes y le ha presentado el proyecto de remodelación del estadio del Real Murcia a la Real Federación Española de Fútbol. Según él:

“El proyecto tiene un coste de 35 millones de euros, es un proyecto más realista con las necesidades propias y que pueda servir para tener una imagen de Región más completa”.

Estas palabras podrían responder a una colaboración sin aportación económica, pero salvo que vaya a apagar de su bolsillo la utilización de la primera persona del plural indica que cuentan con aportar financiación regional.

“Lo que hemos hecho es engordar los dos tramos de gradas que tiene el estadio”.

Son muchas, y de sobra conocidas, las necesidades de nuestro estadio municipal que también merecen ser atendidas con el dinero de todos. No sólo la ampliación de aforo, sino cuestiones más sencillas como el mal estado de todos los servicios salvo la iluminación.

Más aún cuando el primer equipo de la Región juega en este estadio y cuestiones como un marcador de 360° también serían aquí valoradas, sin duda.

Es por ello que el concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena insta al gobierno local a confeccionar y remitir a la Dirección General de Deportes en un mes una memoria valorada de las necesidades del estadio municipal Cartagonova para que reciba la misma inversión regional y en los mismos plazos que el estadio murciano, de manera proporcional a su aforo.



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024

Que en dicha comunicación se traslade al Gobierno Regional, asimismo, el rechazo a que se lleven a cabo actuaciones en un único estadio.

Que se dé traslado de este acuerdo a todos los grupos de la Asamblea Regional así como a la Federación de Municipios de la Región de Murcia, a fin de que los 45 municipios tengan conocimiento y puedan valorar actuar en el mismo sentido que el nuestro.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Martínez Hernández (PP) (02:35:52)

Sr. Contreras Fernández (PSOE) (02:37:44)



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Martínez Hernández (PP) (02:45:15)

Sr. Contreras Fernández (PSOE) (02:46:29)

Cierra el proponente, Sr. Giménez Gallo (MC) (02:48:12)

1.27. MOCIÓN QUE PRESENTA ISABEL MARÍA ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES MEDITERRÁNEO”. (02:51:38)

La Federación de Asociaciones de Mujeres Mediterráneo (Fedam) realiza una labor fundamental en nuestro municipio, contribuyendo al fortalecimiento del tejido asociativo femenino, ofreciendo a las asociaciones de mujeres múltiples servicios que les ayudan a mejorar los mecanismos de cooperación e información.

La Federación cuenta con una única trabajadora, que está contratada a jornada completa. Sin embargo, no pueden garantizar su continuidad en el mismo régimen laboral porque no cuentan con financiación suficiente para ello.

Este grupo municipal presentó una enmienda a los presupuestos del Ayuntamiento de Cartagena con el objetivo de que se ampliara el convenio con la Federación, pero fue rechazada por el equipo de Gobierno.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno local a ampliar el convenio con la Federación de Asociaciones de Mujeres Mediterráneo con 7.500 euros más, con el objetivo de que puedan conservar a la única trabajadora con la que cuentan.





FIRMADO POR

Alicia García Gómez
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

Noelia María Arroyo Hernández
ALCALDESA
18/01/2024

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (02:53:24)

Sr. López Pretel (VOX) (02:55:00)

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, MC Cartagena, Socialista y Mixto) y CUATRO EN CONTRA (Grupo Vox).

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. Andreu Bernal (PSOE) (02:59:20)

1.28. MOCIÓN QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “PRESUPUESTOS REGIONALES PARA CARTAGENA”. (03:01:22)

El Gobierno regional ha presentado un Proyecto de Presupuestos para 2024 que no aborda las necesidades de Cartagena y en el que no se recogen las actuaciones que durante años se vienen reclamando en nuestro municipio.

El proyecto de presupuestos contempla para Cartagena menos dinero que a la media que destina a los municipios de la Región y además recude las inversiones para el próximo año en 16 millones de euros, lo que supone una reducción de un 45% respecto al año pasado

El castigo del Gobierno regional a Cartagena se concreta en que mientras la media regional en inversiones totales por habitante es de 97,53 euros, en nuestro municipio es de 89,05 euros, o lo que es lo mismo, cada cartagenero recibe 8,5 euros menos que la media de ciudadanos de la Región.

Además, 32 de los 50 proyectos de inversión para el próximo año ya estaban incluidos en los presupuestos de 2023 y algunos llevan apareciendo en los presupuestos regionales desde hace más de ocho años, sin que se hayan ejecutado.

De los 49,5 millones que se presupuestaron para Cartagena entre 2019 y 2023, sólo se han ejecutado 13,5.

Además, el Gobierno Regional se queda con 43 millones de los 303 que recibe por la financiación provincial, dejando a Cartagena sin el porcentaje que le corresponde teniendo en cuenta su peso regional por población.

El desprecio del Gobierno de López Miras por Cartagena queda de manifiesto en que siguen sin aparecer en los presupuestos cuestiones como la ZAL de los Camachos, el cumplimiento de la Ley del Rosell o el Acceso Oeste.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Acta sesión ordinaria Pleno de 21 de diciembre de 2023

44 / 79



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AAUY D9MC Q4U2 DCAR

ACTA PLENO 21-12-2023 - SEFYCU 2931479

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 44 de 79



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

El Excmo Ayuntamiento Pleno de Cartagena:

1. Insta a los diputados y diputadas regionales de Cartagena a rechazar el proyecto de presupuestos regionales de 2024 presentados por el Gobierno Regional ya que no recoge las necesidades y demandas de nuestro municipio.

2. Insta a los diputados y diputadas regionales de Cartagena a aprobar las enmiendas parciales que se presenten a los presupuestos regionales para 2024 para que se contemplen en los mismos las siguientes actuaciones:

- La ZAL de los Camachos
- El Acceso Oeste
- El desdoblamiento de la carretera F-36 entre La Palma y Torre Pacheco
- El cumplimiento integro de la Ley del Rosell
- La reparación y ampliación de diversos centros de enseñanza de Cartagena
- La mejora del Plan de actuación en Barrios y diputaciones
- Un plan de carreteras
- La excavación integra del Molinete
- Excavaciones arqueológicas
- La elaboración y aprobación del PORN de la sierra de La Muela y Cabo Tiñoso
- La dotación de más personal para los consultorios y centros de salud
- Un plan para la descontaminación de suelos afectados por la industria y la minería

Primer turno de Intervenciones:

Sr. Giménez Gallo (MC) (03:04:37)

Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (03:09:45)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por TRECE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto) y CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox).

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Giménez Gallo (MC) (03:12:49)

Sr. López Pretel (VOX) (03:16:04)

Cierra el proponente, Sr. Torres García (PSOE) (03:17:38)

1.29. MOCIÓN QUE PRESENTA PEDRO CONTRERAS FERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “SERVICIO NOCTURNO DE AUTOBÚS”. (03:20:50)

La población de Cartagena ha crecido este año, alcanzando de nuevo los 220.660 habitantes. Este crecimiento ha sido desigual por el municipio, ya que mientras el casco antiguo y los barrios más cercanos, como la barriada Virgen de la Caridad o Santa Lucía pierden habitantes, las zonas más alejadas, como Los Dolores o el entorno del Mar Menor y La Manga, siguen creciendo.

Acta sesión ordinaria Pleno de 21 de diciembre de 2023

45 / 79



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AAUY D9MC Q4U2 DCAR

ACTA PLENO 21-12-2023 - SEFYCU 2931479

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 45 de 79



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

Sin embargo, el ocio, sobre todo en épocas como Navidad y Semana Santa, se sigue concentrando en el centro de la ciudad, por lo que este Ayuntamiento debe facilitar el desplazamiento de la población con un servicio de transporte público moderno y adaptado a las necesidades reales de los habitantes de Cartagena.

Hay una franja horaria que es fundamental cubrir, en lo que a transporte urbano se refiere, especialmente en épocas estivales como la que comienza este fin de semana, y es la nocturna, ya que muchos ciudadanos aprovechan estas fechas para reunirse, cenar y compartir su tiempo de ocio, contribuyendo a revitalizar nuestro casco antiguo y a dinamizar los establecimientos de hostelería y de ocio.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a poner en marcha un servicio especial y gratuito de transporte público que una el centro de la ciudad con los barrios y diputaciones entre las 11 de la noche y las 3 de la madrugada durante los fines de semana y festivos de esta Navidad como experiencia piloto, ampliable al resto del año si resulta exitosa.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (03:22:56)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por TRECE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto) y CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox).

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Contreras Fernández (PSOE) (03:25:36)

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (03:27:27)

Cierra el proponente, Sr. Contreras Fernández (PSOE) (03:28:46)

1.30. MOCIÓN QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “OFICINA DE ASISTENCIA EN MATERIA DE REGISTROS DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL EN CARTAGENA”. (03:29:40)

El Gobierno regional maltrata a Cartagena de forma sistemática en sus presupuestos, pero también lo hace administrativamente, ya que los ciudadanos que residen en nuestro municipio tienen muchas más dificultades para realizar cualquier registro en la administración regional que nuestros vecinos de Murcia.

Sirva como ejemplo el trámite para la solicitud de reconocimiento y/o renovación de la condición de familia numerosa, ya que nos han llegado quejas de numerosos usuarios

Acta sesión ordinaria Pleno de 21 de diciembre de 2023

46 / 79



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AAUY D9MC Q4U2 DCAR

ACTA PLENO 21-12-2023 - SEFYCU 2931479

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 46 de 79



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

que quieren hacer este trámite de forma presencial y les ha resultado imposible conseguir cita previa porque nunca hay disponibles.

Sin embargo, al tratar de hacer este trámite en Murcia, no tienen dificultad en conseguir cita para el día siguiente.

La Red de Oficinas de Asistencia en Materia de Registros de la Administración Regional sólo cuenta con una oficina en Cartagena (situada en el Edificio Foro), mientras que en Murcia dispone de 5, a pesar de que la población sólo es el doble.

Una vez más, el Gobierno regional discrimina a los cartageneros.

Sabemos que dicho trámite se puede realizar de forma telemática, pero no toda la población puede ni sabe hacerlo.

Además, tampoco es obligatorio ya que los ciudadanos que no disponen de medios electrónicos para la presentación de solicitudes pueden dirigirse, según explica la propia Comunidad Autónoma en su página web, a cualquiera de las oficinas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, solicitando cita previa.

Sin embargo, como ya he explicado, en Cartagena resulta imposible conseguir cita previa.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a exigir al Gobierno regional que se refuerce con más personal y medios la Oficina de Asistencia en Materia de Registros de la Administración Regional en Cartagena, situada en el Edificio Foro, con el fin de que nuestros vecinos puedan registrar cuestiones como la solicitud de reconocimiento y/o renovación de la condición de familia numerosa sin tener que trasladarse a otros municipios de la Región.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda **APROBARLA** por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (03:32:08)

Cierra el proponente, Sr. Torres García (PSOE) (03:33:25)

1.31. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PARA “RECLAMAR UN PLAN DE ACTUACIÓN QUE PERMITA CUBRIR EL DÉFICIT DE PROFESIONALES EN LA SANIDAD PÚBLICA”. (03:34:28)





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024

El déficit de médicos de Atención Primaria y pediatras es una cuestión que afecta por igual a todas las comunidades autónomas.

El Área de Salud II-Cartagena cuenta actualmente con un complejo sanitario que consta de dos hospitales y una red de atención primaria formada por 16 centros de salud (11 en el término municipal de Cartagena) y 43 consultorios.

Desde la apertura del Hospital General Universitario Santa Lucía, en el año 2011, la atención y los servicios sanitarios a los cerca de 300.000 usuarios con tarjeta sanitaria han aumentado en cantidad y calidad.

Actualmente, es un conjunto hospitalario regional con gran capacidad quirúrgica y con un elevado nivel tecnológico para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades, dando, incluso, apoyo a otras áreas de Salud.

Además, se ha completado y mejorado, con la colaboración y las inversiones del Ayuntamiento, una amplia red de consultorios que aproxima los servicios a los ciudadanos.

Por otra parte, se están desarrollando proyectos de construcción, ampliación o mejora de los centros de salud.

Durante el período estival el dispositivo de atención sanitaria se amplía, creando punto de atención específica a desplazados en las playas, ante la creciente población en las zonas de costa (tenemos más de 40 kilómetros de playas).

Para el correcto funcionamiento de una estructura sanitaria de primer nivel como la que se ha logrado en Cartagena y para asegurar los servicios que presta a la población, es necesario contar con suficientes profesionales y adecuadamente formados.

El complejo hospitalario está entre los 30 mejores hospitales de España. En solo un año ha logrado escalar del puesto 40 al 29 en el ranking de hospitales de España, según el Monitor de Reputación Sanitaria Hospitales.

Sería imperdonable que todos estos esfuerzos peligren por falta de planificación del Gobierno central en materia de recursos humanos y especialmente por no acometer un plan de choque para cubrir el déficit de médicos de Atención Primaria.

Cartagena tiene que seguir contando con los mejores y más preparados. Y tenemos que asegurar que las nuevas incorporaciones previstas en la Estrategia Regional de Mejora de Atención Primaria (EMAP) 2023 – 2026, que contempla 102 profesionales para Cartagena, se cumpla sin ninguna incidencia.

Queremos mantener una sanidad próxima, de calidad, eficiente y resolutive y necesitamos que el asegure los profesionales mejor formados.

Acta sesión ordinaria Pleno de 21 de diciembre de 2023

48 / 79



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AAUY D9MC Q4U2 DCAR

ACTA PLENO 21-12-2023 - SEFYCU 2931479

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 48 de 79



FIRMADO POR

Alicia García Gómez
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024

Por todo ello desde el Grupo Municipal Partido Popular del Ayuntamiento de Cartagena esperamos obtener el consenso de todos los grupos políticos a la siguiente Moción:

Solicitar al Gobierno de España que acometa, con el consenso de las comunidades autónomas, un plan de choque que haga más atractivas las plazas de medicina de familia y comunitaria y pediatría en Atención Primaria e impulsar de manera conjunta entre el Gobierno y comunidades la incorporación de 1.000 plazas formativas más de medicina familiar a la oferta de 2024.

Primer turno de Intervenciones:
Sra. Castejón Hernández (Mixto) (03:37:40)
Sr. Torres García (PSOE) (03:40:55)

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Vox y MC Cartagena) y CINCO EN CONTRA (Grupos Socialista y Mixto).

Segundo turno de Intervenciones:
Cierra el proponente, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (03:46:02)

Siendo las 12:20 horas y según lo acordado en Junta de Portavoces, se realiza un receso reanudándose la sesión a las 12:54 horas

2.- PREGUNTAS

2.1. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CONCURSO DE IDEAS CATEDRAL DE CARTAGENA”. (03:49:15)

¿A qué se debe el aumento de 20.000 euros con los que dota el Gobierno municipal en los presupuestos del año 2024 el concurso de ideas para la rehabilitación de la Catedral de Cartagena con respecto al que se aprobó en octubre de 2022?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (03:49:40)

2.2. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “EXPEDIENTE SANCIONADOR OBRAS EN LA POTERNA DEL SOCORRO”. (03:50:38)

¿Ha concluido ya el expediente sancionador por falta grave por las obras realizadas en la poterna del Socorro y cuál es el importe de la sanción propuesta?

Acta sesión ordinaria Pleno de 21 de diciembre de 2023

49 / 79



FIRMADO POR

Noelia María Arroyo Hernández
ALCALDESA
18/01/2024





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (03:50:52)

2.3. PREGUNTA, PARA RESPUESTA POR ESCRITO, QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “LISTADO DE SOLARES EXCAVADOS EN SU TOTALIDAD ARQUEOLÓGICAMENTE EN EL CENTRO DE CARTAGENA”. (03:51:04)

¿Puede facilitar el Gobierno municipal un listado completo con ubicación exacta de los solares que han tenido ya una intervención arqueológica integral, la fecha en la que ésta se realizó y si el hallazgo de los mismos implica o no su conservación obligatoria en sótano?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (03:51:28)

2.4. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “VERTIDOS MOLINO DE LOS MIÑARROS”. (03:55:34)

¿Han procedido a realizar los servicios técnicos municipales la inspección del mismo con la finalidad de determinar si las tuberías vierten, de forma ilegal, algún tipo de residuo?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (03:56:08)

2.5. PREGUNTA QUE PRESENTA FULGENCIO SOTO SUÁREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “ABETO NATURAL DE 6 METROS”. (03:56:24)

La alcaldesa Noelia Arroyo anunció que este año la plaza del Ayuntamiento de Cartagena estaría decorada por un abeto natural de seis metros procedente de países escandinavos, el cual sería replantado después.

PREGUNTA

- 1.- ¿Qué ha ocurrido con el abeto natural?
- 2.- ¿Dónde se encuentra?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Martínez Sotomayor (PP) (03:56:48)

2.6. PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL MARÍA ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “ALBERGUE DE TALLANTE”. (03:57:46)

Acta sesión ordinaria Pleno de 21 de diciembre de 2023

50 / 79



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AAUY D9MC Q4U2 DCAR

ACTA PLENO 21-12-2023 - SEFYCU 2931479

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 50 de 79



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

1.- ¿En qué situación se encuentra el albergue de Tallante?

2.- ¿Qué uso tiene previsto darle a este inmueble el equipo de Gobierno?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (03:58:04)

2.7. PREGUNTA QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “AMBULANCIA SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL”.

Pregunta retirada en Junta de Portavoces.

2.8. PREGUNTA QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “CUARTEL DE POLICÍA LOCAL DE CUESTA BLANCA”. (04:01:18)

1.- ¿En qué situación se encuentra el proyecto del nuevo cuartel de Policía Local de Cuesta Blanca?

2.- ¿Cuándo está previsto que comience su funcionamiento?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (04:01:36)

2.9. PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL MARÍA ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “CONTADORES DE CABECERA”. (04:02:15)

En el Pleno Ordinario del pasado mes de julio, se aprobó una moción en la que pedíamos elaborar y ejecutar un Proyecto de mejora de la Red de Suministro de Agua Potable en las zonas rurales de la zona oeste del municipio.

En el último Pleno Ordinario el Gobierno no supo decirnos si se había comenzado a elaborar el Proyecto, por ello hoy volvemos a reiterar la siguiente **PREGUNTA:**

¿Ha comenzado el Gobierno la elaboración de este Proyecto de mejora de la Red de Suministro de Agua Potable?

En caso negativo, ¿Cuándo van a hacerlo?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Martínez Sotomayor (PP) (04:02:48)

2.10. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024

“INFORME DEL DR. JOSÉ TEMPLADO SOBRE EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN EN LA BOCANA DE CABO DE PALOS”. (04:03:55)

¿Tiene conocimiento el Gobierno municipal del informe fechado el 4 de diciembre de 2023 del científico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a dicho proyecto, que califica de innecesario y considera que supone, además, un impacto ambiental y paisajístico importante en la zona?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (04:04:25)

2.11. PREGUNTA QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “REDUCCIÓN SUBVENCIONES A COLECTIVOS DE MUJERES PARA 2024”. (04:04:44)

En el documento de Presupuestos para el ejercicio 2024, aprobado inicialmente el pasado pleno, en el área de Política Social, Igualdad y Familia se contemplan 2 partidas presupuestarias dirigidas, ambas, a los colectivos de mujeres que suman un total de 90.000€.

Sin embargo, en las mencionadas partidas recogidas en el pasado ejercicio de 2023, ambas partidas sumaban un total de 120.000€.

Por todo lo expuesto, La Concejala que suscribe eleva al Pleno la siguiente, **PREGUNTA:**

¿Cuáles son las razones por las que ambas partidas presupuestarias dirigidas a colectivos de mujeres han experimentado para este año 2024 una bajada de 30.000€ con respecto al año anterior?; ¿o se trata de un error que el gobierno municipal tiene previsto subsanar?, en caso negativo, ¿qué criterios ha seguido el ejecutivo local para llevar a cabo la mencionada bajada?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (04:05:45)

2.12. PREGUNTA QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “PROGRAMA DE ERRADICACIÓN DEL CHABOLISMO EN LOS MATEOS”. (04:06:15)

En la pasada legislatura se consiguió en el marco del componente 22 “Economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión social” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la UE, el programa “*Erradicación del chabolismo e infravivienda en el barrio de Los Mateos*”



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024

El programa tiene por objeto la puesta en marcha de un proceso de promoción personal de las personas y las familias que viven en la zona del Castillo de los Moros, (que tiene unas características históricas importantes) en el barrio de Los Mateos, zona de relevante exclusión residencial y cuya característica principal es la infravivienda, favoreciendo la integración de estas personas en una nueva comunidad, así como posibilitando una evolución social positiva, permitiendo superar las carencias existentes, y previniendo las causas y obstáculos que impiden la normalización de parte importante de ésta población.

En dicho programa trabajan actualmente **9 personas** de diferentes especialidades que están haciendo un magnífico trabajo. El programa acaba en abril de 2024.

Por todo lo expuesto, La Concejala que suscribe eleva al Pleno la siguiente, **PREGUNTA:**

¿Tiene intención el equipo de gobierno de continuar con este programa una vez que finalice el proyecto actual? En caso afirmativo, ¿cómo lo va a llevar a cabo, con qué número de trabajadores y cómo lo financiaría el ayuntamiento de Cartagena?

*Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP)
(04:07:58)*

2.13. PREGUNTA QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “PROGRAMA ESPECÍFICO PARA CONFORMAR UNA RED DE COORDINACIÓN SOCIO-SANITARIA E INTERVENCIÓN SOCIAL PARA LA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD”. (04:09:40)

En la pasada legislatura se consiguió en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la UE, un programa específico para conformar una red de coordinación socio-sanitaria e intervención social para la prevención y promoción de la salud.

Este programa nos permitió, durante el COVID-19, conocer de primera mano las necesidades y problemáticas reales de cada barrio y de cada pueblo; es cierto que fue muy útil durante la pandemia.

Este programa es esencial para reforzar la acción comunitaria en todos los rincones del municipio, para adecuar las respuestas que se necesitan en cada lugar a las necesidades reales del día a día que van llegando a los servicios sociales del Ayuntamiento de aquellos colectivos que trabajan en red.

En este programa trabajan actualmente **8 personas** de diferentes especialidades que están haciendo un magnífico trabajo. El programa acaba en marzo de 2024.

Por todo lo expuesto, La Concejala que suscribe eleva al Pleno la siguiente, **PREGUNTA:**



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024

¿Tiene intención el equipo de gobierno de continuar este programa una vez finalice el proyecto actual?; en caso afirmativo, ¿cómo lo va hacer, con qué número de trabajadores y cómo lo va a sufragar el Ayuntamiento?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (04:11:34)

2.14. PREGUNTA QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “PROGRAMA DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN EN INFANCIA Y ADOLESCENCIA”. (04:14:28)

¿Cuántos funcionarios están adscritos al programa de “Atención y Prevención en Infancia y Adolescencia” que aparece en el presupuesto para el año 2024?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (04:14:52)

2.15. PREGUNTA QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “PROGRAMA DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN EN INFANCIA Y ADOLESCENCIA”. (04:15:38)

¿Qué cuantía y en qué porcentaje del programa de “Atención y Prevención en Infancia y Adolescencia”, contemplado en el presupuesto para el año 2024, va a gestionarse directamente por empleados municipales?

El Equipo de Gobierno responderá por escrito.

2.16. PREGUNTA QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “INVERSIÓN DE LA CARM EN EL ESTADIO CARTAGONOVA”. (04:16:28)

¿Ha llevado a cabo este nuevo ejecutivo local alguna gestión para conseguir que el Gobierno Regional invierta en el Estadio Municipal Cartagonova la misma cuantía que el ejecutivo regional va a invertir en el Estadio “Enrique Roca”, en el municipio de Murcia?; en caso afirmativo, ¿qué respuesta ha obtenido del ejecutivo regional y en qué actuaciones y cuantía se traduce?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Martínez Hernández (PP) (04:19:00)

2.17. PREGUNTA QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “SITUACIÓN DE ABANDONO DE “EL CUCO”. (04:20:30)



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024

En la legislatura 2015-2019 conseguimos reabrir el antiguo colegio “El Cuco” que, tras su cierre como centro educativo, permanecía sin uso.

El inmueble alberga en la actualidad a colectivos como Fundación Cepaim, Autismo Somos Todos, Aspermur, Club de la Tercera Edad de San Antón, Educación de Adultos grupos Españoles y extranjeros así como la Coordinadora de barrios y Servicios Sociales del centro 2 de San Antón.

Integrantes de diversos colectivos nos han hecho llegar sus quejas por el estado de deterioro y abandono en el que se encuentra, concretamente en la valla perimetral y en el patio de dicho centro.

Por todo lo expuesto, La Concejala que suscribe eleva al Pleno la siguiente, **PREGUNTA:**

¿Tiene previsto el equipo de gobierno llevar a cabo alguna actuación urgente en “El Cuco” para revertir esta situación de desidia?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP)
(04:21:14)

2.18. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “LIENZOS DE LA CAPILLA DE LA SAGRADA FAMILIA EN LA IGLESIA DE SANTA MARÍA”.

Pregunta retirada en Junta de Portavoces.

2.19. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “LIENZOS DE LA CAPILLA DE LA SAGRADA FAMILIA EN LA IGLESIA DE SANTA MARÍA”.

Pregunta retirada en Junta de Portavoces.

2.20. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “EXPEDIENTE DBC 48/2023”. (04:22:05)

Pregunta retirada en el pleno por la Sra. Ruiz Álvarez.

2.21. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “VIVIENDA CALLE ASDRÚBAL NÚMERO 32”.

Pregunta retirada en Junta de Portavoces.

Acta sesión ordinaria Pleno de 21 de diciembre de 2023

55 / 79



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

2.22. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PLAN DE LIMPIEZA CASTILLO DE LOS MOROS”.

Pregunta retirada en Junta de Portavoces.

2.23. PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “LICENCIA CENTRO DEPORTIVO”.

Pregunta retirada en Junta de Portavoces.

2.24. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “DESBROCE Y LIMPIEZA CASTILLO DE LOS MOROS”.

Pregunta retirada en Junta de Portavoces.

2.25. PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “EXPEDIENTE TERRENOS CIUDAD DE LA JUSTICIA”. (04:22:50)

¿Qué ha retrasado la tramitación municipal en el expediente de mutación demanial de los terrenos para la Ciudad de la Justicia?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (04:23:18)

PREGUNTAS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “FINANCIACIÓN PARA RESIDENCIA EN LA PALMA”. (04:31:07)

¿Con qué financiación económica contará la nueva residencia de La Palma, una vez que se haya acabado de redactar su proyecto de obra hoy en licitación. Financiación municipal, regional, fondos europeos o una participación de cada una de ellos. Garantiza el Gobierno local haber iniciado la obra a principios de 2025?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (04:31:37)





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024

PREGUNTA QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PLAN ESTRATÉGICO DE TURISMO SOSTENIBLE”. (04:32:50)

¿Qué indicadores maneja el gobierno y cuándo tiene previsto hacerlos públicos, sobre el Plan Estratégico de Turismo Sostenible 2022-2025, ahora que estamos llegando a su ecuador?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Sánchez del Álamo (VOX) (04:33:08)

3.- RUEGOS

3.1. RUEGO QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “REFORZAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL EN PASO DE PEATONES EN AVENIDA COLÓN DE SAN ANTÓN”. (04:34:35)

(Fotos en anexo)

Nos han llegado quejas respecto al paso de peatones ubicado en la Avenida Colón a la altura de las calles Mármol y Espinosa, junto al gimnasio *Basic-Fit*, quejas tanto por parte de los vecinos como por parte de los conductores, en referencia a su señalización vertical y horizontal, esta última por falta de mantenimiento más continuo.

En cuanto a la seguridad vial vertical en referencia a los conductores, estos denuncian la deficiencia en la visualización de la señalización existente a la hora de advertir el paso horizontal, llegando en ocasiones a una velocidad excesiva que pone en peligro a los peatones.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno el siguiente **RUEGO:**

Que se habilite con iluminación la señalización vertical del mencionado paso peatonal para detectar, advertir y anticipar al conductor el peligro existente.

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

3.2. RUEGO QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “SOLAR CASA LLAGOSTERA”. (04:35:22)

La aparición de unos controvertidos vestigios del primitivo muelle romano alto imperial de Cartagena en el solar de lo que antes fue la Casa Llagostera mantiene paralizada la obra con el subsiguiente riesgo de insalubridad que supone el anegamiento del solar por aguas procedentes del nivel freático. Considerando que dichos vestigios, de estar relacionados con la actividad portuaria en el Mediterráneo, son muy escasos y resulta innegable su relación con el proyecto para la candidatura de Cartagena Patrimonio de la



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

Humanidad anunciado por todas las administraciones: “Rutas comerciales y la navegación en la antigüedad”.

Aprovechando la importancia que dichos restos tendrían para la Autoridad Portuaria de Cartagena porque mostrarían los orígenes del puerto de Cartago Nova, la concejal que suscribe eleva al Pleno el siguiente **RUEGO**:

Que el Gobierno municipal, a través de quienes forman parte del Consejo de Administración del Puerto de Cartagena dónde también ostentan representación la Armada Española y la CARM, impulse una reunión inmediata con la propiedad del solar de la Casa Llagostera con la finalidad de proponer a ésta diversas alternativas en cuanto a colaboración, financiación o adquisición de la totalidad o parte del solar por parte de la Autoridad Portuaria, para emprender de forma inmediata una actuación arqueológica integral, dado que este yacimiento se relacionaría directamente con la historia de la actividad de la Autoridad Portuaria que firmó, además, el protocolo de actuación cara a la candidatura de Cartagena Patrimonio de la Humanidad.

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio y responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Braquehais Desmots (PP) (04:36:50)

3.3. RUEGO QUE PRESENTA PEDRO CONTRERAS FERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “CARGA Y DESCARGA EN LA CALLE PINTOR PORTELA”. (04:38:25)

La calle Pintor Portela es una vía de doble sentido de circulación y de gran afluencia de tráfico de vehículos pesados debido a su cercanía con el Polígono Cabezo Beaza y a los numerosos de establecimientos presentes en esta zona.

En esta calle hay un zona de carga y descarga en la inmediaciones de un paso de peatones, que es muy utilizada por transportistas y que se encuentra frente a la parada de autobús.

Cuando coinciden camiones en la zona de carga y descarga y autobuses en la parada, el resto de vehículos carecen de visibilidad del paso de peatones provocando un serio peligro para los viandantes que quieren cruzar esta vía.

Por todo lo expuesto, la concejal que suscribe eleva al Pleno el siguiente **RUEGO**:

Que se desplace la zona de carga y descarga de la calle Pintor Portela para que no coincida con la parada de autobús ni dificulte la visibilidad del paso de peatones.

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

3.4. RUEGO QUE PRESENTA ISABEL MARÍA ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “DESAPARICIÓN DE PLACA A JESÚS CANO”. (04:39:26)





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024

Jesús Cano Martínez, concejal socialista del Ayuntamiento de Cartagena, recibió, a título póstumo, la distinción de Hijo Adoptivo de Cartagena, y como tal, fue honrado con una placa homenaje en un monolito del Parque Sauces. Dicha placa ha desaparecido.

Por todo lo expuesto, la concejal que suscribe eleva al Pleno el siguiente **RUEGO**:

Que repongan la placa dedicada a Jesús Cano Martínez lo antes posible.

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

RUEGOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

RUEGO QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO SOBRE “SITUACIÓN TRAMO DE LA RAMBLA DE CANTERAS”. (04:40:10)

El cauce de la Rambla de Canteras en el tramo que discurre desde la RM332 hasta su conexión con la Rambla de Benipila, se encuentra en la actualidad lleno de maleza, cañas y suciedad.

Por todo lo expuesto, La Concejala que suscribe eleva al Pleno el siguiente, **RUEGO**:

Que el Gobierno local coordine las actuaciones necesarias con la Confederación Hidrográfica del Segura para que se proceda a limpieza del tramo cauce de la Rambla de Canteras que discurre desde la RM-332 hasta su conexión con la Rambla de Benipila

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

RUEGO IN VOCE QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO SOBRE “EL CLUB DE VOLEIBOL FEMENINO DE EL ALGAR”. (04:40:50)

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

RUEGO QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “DEFICIENCIAS DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA ALJORRA”. (04:41:50)

(Fotos en anexo)

Existe una dejadez en la iluminación de las farolas de la carretera RM-605, concretamente en el kilómetro 5,9 y en el tramo de la zona habitada de Los Roses de Abajo de La Aljorra. Hemos comprobado que estas farolas tienen deficiencias en sus cabezas luminarias y cuadros eléctricos. Así nos lo han trasladado los vecinos de la zona, encontrándose enojados por no recibir ninguna respuesta de la administración a sus



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024





FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024

reclamaciones y demandas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno el siguiente **RUEGO:**

Que el Gobierno local atienda las peticiones y demandas de los vecinos de Los Roses de Abajo de La Aljorra, dando respuesta a las deficiencias e incidencias del alumbrado público de su núcleo rural.

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las trece horas cuarenta y nueve minutos, extendiendo yo, la Secretaria, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla de lo cual doy fe.

Acta sesión ordinaria Pleno de 21 de diciembre de 2023

60 / 79



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AAUY D9MC Q4U2 DCAR

ACTA PLENO 21-12-2023 - SEFYCU 2931479

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 60 de 79



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024

ANEXO

FOTOS ADJUNTAS A MOCIONES, PREGUNTAS Y RUEGOS.

1.3. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Remodelación y adaptación de plazas públicas en el Ensanche-Armarjal al cambio climático”



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024

1.4. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Rotondas, glorietas e intersecciones urbanas”



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

1.7. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Oliveras municipales”.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

1.8. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “El picudo arrasa con la Plaza de las Piñas en la Barriada San Ginés y otras demandas”.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

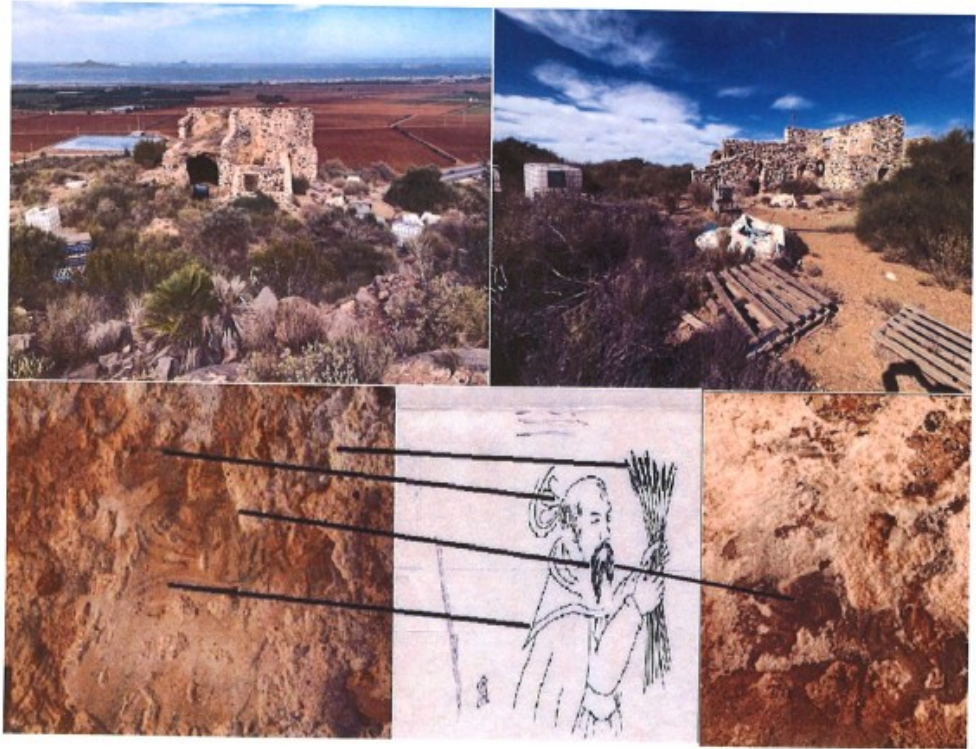




FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024

1.9. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Eremitorio del Miral”



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024





FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024

1.10. Moción que presenta María Antonia Pérez Galindo, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Falta de iluminación en Calle Sierra de la Peña”.



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

1.11. Moción que presenta María Antonia Pérez Galindo, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Necesidades en el Polígono Industrial de La Palma”.



Acta sesión ordinaria Pleno de 21 de diciembre de 2023

70 / 79



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AAUY D9MC Q4U2 DCAR

ACTA PLENO 21-12-2023 - SEFYCU 2931479

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 70 de 79



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024

1.14. Moción que presenta María Antonia Pérez Galindo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Palmeras en el Paseo marítimo de Los Urrutias”.



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024

1.15. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Paso peatonal necesario y urgente en la antigua N-301 a su paso por Santa Ana”.



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

1.16. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Talla de la Virgen del Rosell”.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024

1.17. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Plan de asfalto en travesías de Carreteras Regionales en Barrios y Diputaciones”.



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

1.18. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Refuerzo de la Seguridad Vial en Pozo Estrecho”.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA
18/01/2024





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

1.24. Moción que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Mantenimiento Rambla de Benipila”.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

3.1. Ruego que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Reforzamiento de seguridad vial en paso de peatones en Avenida Colón de San Antón”.





FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024

F.O.D. Ruego que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Deficiencias del alumbrado público en La Aljorra”.



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

